

OCTUBRE DE 1911

---

# Las Bodas de Plata

de la

# Escuela Sierra Pambley

Mercantil Agrícola de Villablino (León).



MADRID  
IMPRÉNTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ  
LIBERTAD, 16 DUPLICADO, BAJO  
1912

Fundación Sierra Pambley

OCTUBRE DE 1911

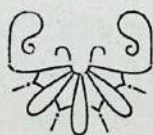
---

LAS BODAS DE PLATA

de la

Escuela Sierra Pambley

Mercantil Agrícola de Villablino (León).



MADRID  
IMPRESA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNANDEZ  
LIBERTAD, 16 DUPLICADO, BAJO  
1912

Fundación Sierra Pambley

# DEDICATORIA

En las páginas que siguen se da cuenta de los actos ejecutados en Villablino para celebrar las Bodas de Plata de la Escuela Sierra Pambley.

Se dedica este folleto, principalmente, á los antiguos alumnos de dicha Escuela; á unos les servirá de recuerdo; á los otros deseo les sirva de estímulo para unirse á los compañeros que han podido tomar parte activa en lo hecho. Para facilitar esta unión incluimos la lista de los antiguos alumnos con las señas de su residencia actual.

Se dedican también estas páginas á las personas interesadas en el progreso de Laciana y las Babias, á fin de recabar su apoyo en favor de la obra que acaban de iniciar algunos antiguos alumnos.

Que las unas y los otros hagan adquirir á la Asociación de Antiguos Alumnos de esta Escuela todo el desarrollo que puede tener, para bien del país, es lo que vivamente desea el

*Director de la Escuela Sierra Pambley.*

Villablino, Noviembre de 1911.

ANOTACIONES

Fundación Sierra Pambley

## PRIMERA PARTE

---

### La Escuela y sus Bodas de Plata.

---

#### La Escuela Sierra Pambley Mercantil Agrícola de Villablino (León).

En el pueblo de Villablino, capital del Ayuntamiento de mismo nombre, formado por el valle de Lacia, de las montañas occidentales de León, se inauguró, en Octubre de 1886, una Escuela, fundada por D. Francisco Fernández Blanco Sierra Pambley.

Con esta fundación se propuso satisfacer las dos principales necesidades de la comarca. Convenía, en efecto, perfeccionar los cultivos particulares del país, y muy especialmente las industrias lácteas, pues además de ser la ganadería vacuna la más importante producción de aquella montaña, era tan excelente la manteca obtenida en dicho Valle que se exportaba en gran cantidad. Por otra parte, estaba tan generalizada la costumbre de que muchos jóvenes de la mencionada comarca emigrasen á Madrid ó á América para dedicarse principalmente al comercio, comenzando por ser aprendices y dependientes, que había de ser de gran utilidad darles una preparación profesional adecuada.

La Escuela debía, pues, dar cultura comercial y agrícola á sus alumnos, y así lo hace, siendo su educación completamente gratuita.

Quiso también el señor Fundador honrar y perpetuar la memoria de su tío D. Segundo Sierra Pambley, con la creación de dicho Centro, y

así lleva éste el nombre de *Escuela Sierra Pambley Mercantil Agrícola de Villablino (León)*.

Al principio, para ser admitidos en la Escuela era preciso que los chicos, ó sus padres, fueran naturales de los Ayuntamientos de Villablino, Cabrillanes ó San Emiliano, ó del pueblo de Villarino, que pertenece al de Palacios del Sil. Recientemente acordó el señor Fundador que, cuando quedasen plazas no ocupadas por los antes mencionados, se admitiera á los de otras regiones, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, á los del resto del partido judicial de Murias de Paredes; por esta causa tuvo ya la Escuela alumnos del Ayuntamiento de Lánchara y algunos de Asturias.

En los primeros años hubo en la Escuela dos secciones de alumnos: estudiaban unos Agricultura y otros Comercio. Después se acordó formasen todos una sola sección con estudios y prácticas mercantiles y agrícolas. Se hizo esto porque la mayoría de los padres deseaban se preparasen sus hijos para ejercer el comercio, y la Fundación pensó que, si bien sentía principalmente el país esta necesidad, también era general la costumbre de que la mayor parte de los emigrantes volvieran á sus casas al cabo de algunos años y entonces podrían aprovechar los conocimientos agrícolas que hubieran adquirido, pudiendo ser además la cultura agrícola de aplicación inmediata para los que marchasen á América.

Procura la Escuela *educar* á sus alumnos con toda la perfección posible, no descuidando, por lo que á la instrucción respecta, ni la teoría ni la práctica, á fin de prepararlos para ser buenos dependientes de comercio y buenos agricultores; y así, por lo que se refiere á la agricultura, se hacen prácticas de cultivos y de fabricación de quesos y manteca, por ser la industria agrícola más adecuada al país. Gracias á esta enseñanza cuenta hoy la región con las mejores fábricas de manteca fina de España, al frente de las cuales están antiguos alumnos.

Cada tres años ingresa un grupo de alumnos, eligiéndose en un examen los mejores candidatos que se presentan hasta completar el número de plazas que caben en el local en buenas condiciones higiénicas. En la primer época de estar abierta la Escuela hubo algunas promociones que sólo estuvieron en ella dos años.

Se exige ahora para el ingreso la edad mínima de once años y la máxima de quince; los límites de edad son necesarios para dar una cierta uniformidad á las condiciones intelectuales de los alumnos. Se señalan ahora dichos límites (en la primera temporada fueron otros) para adaptarse á los deseos de los habitantes del país. La Escuela desearía que sus alumnos tuvieran al ingreso por lo menos de trece á catorce años.

Han salido de la Escuela diez promociones formadas por 286 muchachos, y acaba de ingresar, en 1.º de Octubre de 1911, la undécima con

47 alumnos, que terminarán sus cursos en fin de Septiembre de 1914.  
De los 286 antiguos alumnos viven hoy 260, que residen:

En la Argentina.....	88
En Cuba.....	17
En Méjico... ..	4
En la región de la Escuela.....	94
En Madrid.....	39
En el resto de España.....	18

Entre los residentes en la región hay muchos que han vuelto á sus casas después de haber emigrado.

Inauguró la Escuela en 1886 como único profesor D. Cipriano Pedrosa, actualmente notario en Oviedo, que estuvo en ella dos años, teniendo á su cargo la sección de Comercio.

El año 1887 inauguró la sección de Agricultura D. Manuel Díaz Seco, después de haberse preparado en el extranjero para poder enseñar teórica y prácticamente la fabricación de quesos y mantecas. Logró hacer en la Escuela la primera *manteca fina* que se elaboró en España, y consiguió se acreditase en el mercado de Madrid, en donde sigue vendiéndose la que hacen los alumnos en sus prácticas.

En 1888 sustituyó al Sr. Pedrosa D. Juan Alvarado y Albo, el cual, desde entonces, está encargado de la dirección de la Escuela, y tiene la satisfacción de que, no siendo diez, hayan sido discípulos suyos todos los demás alumnos de la Escuela.

Al Sr. Díaz Seco (que falleció en la Argentina á los pocos años de separarse de la Escuela) le sustituyó en 1896 el antiguo alumno don Ventura Alvarado, que amplió en Madrid y en el extranjero su cultura teórico-práctica, especialmente en lo referente á industrias lácticas.

Actualmente siguen de profesores los dos últimamente citados.

La alta dirección de la Escuela sigue felizmente á cargo del señor Fundador, que vela con cariño paternal por la prosperidad de esta fundación, sin que por eso deje de preocuparse con igual interés por sus otras fundaciones: *La Escuela Industrial de obreros* y una *Escuela de niñas* en la ciudad de León; la *Escuela de ampliación de instrucción primaria y de Agricultura*, y una *Escuela de niños* y otra *de niñas* en Hospital de Orbigo (León); una *Escuela de niños* en Villameca (León), y otra análoga en Moreruela de Tábara (Zamora).

Para que le sustituya á su fallecimiento ha nombrado el señor Fundador un Patronato, que él mismo preside ahora, compuesto por don Gumersindo de Azcárate, profesor de la Universidad Central; D. Manuel B. Cossío, director del Museo Pedagógico; D. Germán Flórez Llamas, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, y D. Juan Flórez Posada, director de la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Fundación Sierra Pambley

## Por qué se trató de celebrar las Bodas de Plata de la Escuela,

Cuando estaban próximos á cumplirse los veinticinco años de labor de la Escuela, pensaban sus profesores que lo hecho era ya mucho y excelente el resultado obtenido.

No podían tener reparo en expresar públicamente este pensamiento, pues bien saben no se debe á ellos; indudablemente, se debe, en primer lugar, á la orientación que el señor Fundador da á su obra; indudable és también se debe, en gran parte, el buen éxito de la fundación, á las excepcionales condiciones de la raza del país.

Una Escuela creada especialmente para satisfacer las verdaderas necesidades de la comarca; dotada con local amplio é higiénico y el mueblaje y material de enseñanza más perfectos; una Escuela en la que la educación del alumno se hace siguiendo las enseñanzas de los Giner, de los Cossío y de los Azcárate, tenía que ser base sólida y segura para lograr la educación de sus alumnos. Y si á todo esto se unen enseñanzas prácticas que mejoran las industrias de la región, logrando, como se logró, que la manteca, elaborada hoy por los procedimientos estudiados y recomendados por la Escuela, valga casi tres veces más que la fabricada por los antiguos métodos, es indudable que la obra de tal Centro había de influir en el estado económico de la comarca.

Por otra parte, siendo los alumnos muchachos que ya á los once años, para ir de su casa á la Escuela, recorren, con gusto, diariamente, varios kilómetros de mal camino, sin que les detenga la lluvia ni el viento, ni les sirva de obstáculo insuperable la gran masa de nieve que les hace penosísimo el viaje, venciendo todas estas dificultades por su intenso afán de ser hombres instruidos, ya para quedarse en su tierra, ya para salir de ella y lanzarse al mundo á la conquista de una posición que les permita volver á vivir á su pueblo y pasar en él el resto de sus días con relativo desahogo, ¿cómo no había de dar la Escuela resultado?

Con alumnos de tal temple, con un país siempre dispuesto á *mirar* lo que se le señale para *ver* si le conviene seguir la senda que se le indique, y dotado de la energía necesaria para marchar por ella si la juzga útil, es fácil toda empresa.

Sí: no se puede dudar que el resultado de la obra de la Escuela ha sido excelente, gracias á la buena orientación de ésta y á las condiciones del país.

De la obra interna, de la educación de sus alumnos, la mejor prueba se verá en las páginas que siguen, pues demuestran la cultura, la nobleza de sentimientos y el sentido práctico de los hijos espirituales de la Escuela.

De su obra exterior, de su obra de acción social, son pruebas inequívocas, lo mismo los árboles que rodean el edificio escolar, que la remolacha forrajera, cultivada en los campos de la región; y tanto la fábrica de manteca fina que aquí hay hoy, como la «Mutua Lacianiega» (Sociedad de seguros mutuos contra la mortalidad del ganado vacuno), recientemente premiada en público Concurso nacional.

Pero si mucho se ha hecho es preciso reconocer falta mucho por hacer.

Por un lado, la gran cantidad de muchachos educados por la Escuela sienten por ella, y por el país donde nacieron, un gran cariño, y así ven con gusto el progreso de una y otro; pero no intervienen directamente en él, ya sea por estar intensamente preocupados en conquistarse, cada uno separadamente, un porvenir, ya por juzgar que poco ó nada pueden hacer por sí solos para contribuir á la mejora de su país y á la obra de la Escuela. Son muchos corazones que sienten lo mismo, pero como las cabezas nada ordenan, permanecen quietos los brazos para todo lo que no sea obra de inmediato interés personal. Y como esto no es justo; como no es conveniente ni para ellos ni para su tierra; como bastaría que todas aquellas cabezas viesan un medio de satisfacer el deseo de su corazón para que los brazos correspondientes contribuyeran á realizarlo, parece indudable debe la Escuela hacer ver á sus antiguos alumnos hay un camino que todos pueden, que todos deben seguir, para cooperar á la obra de engrandecer á su país.

Por otra parte, los habitantes de la región que ven la obra de la Escuela y la utilizan en beneficio propio, se contentan con verla y aplaudirla, y sigue cada uno su camino sin pensar que también ellos, lo mismo los hombres que las mujeres, lo mismo los ancianos que los niños, lo mismo los poco pudientes que los potentados, *pueden y deben* tomar parte en aquella obra para ayudarla, completarla y ampliarla, con lo cual nadie ganaría más que ellos mismos. Que el país cumplirá esta misión en cuanto se dé cuenta de ella, bien podemos asegurarlo los que lo conocemos.

En vista de esto, les pareció necesario á los actuales encargados de la Escuela debían proponer á los antiguos alumnos, y presentar á la consideración del país, una idea que podía ser lazo de unión y estímulo individual y colectivo que permitiera aunar los esfuerzos de todos para la más perfecta y completa realización de la obra de la Escuela, obra cuya finalidad no es otra que el progreso del país.

El vigésimoquinto aniversario de esta fundación se acercaba: celebrar tal acontecimiento serviría, por de pronto, para ver reunidos á muchos antiguos alumnos residentes en la región ó en sus proximidades. Si con tal motivo, y con la disculpa de festejar las Bodas de Plata de la Escuela, se organizaban algunas fiestas, se daría ocasión para que el país se uniera á los escolares y juntos se divirtiesen. ¿No era posible que este paso, esta unión accidental, diera margen á una unión más duradera y de mayor trascendencia?

Nada se perdía con intentarlo, y así surgió la idea de dirigir, á los antiguos alumnos, en los primeros días del mes de Septiembre de 1911, la siguiente carta:

«Mis queridos amigos:

En Octubre de 1886 se inauguró esta Escuela. Van á cumplirse, por tanto, los veinticinco años de su fundación en Octubre de 1911, y como es general la costumbre de celebrar el vigésimoquinto aniversario de los actos que dejan grato recuerdo, aniversario que suele llamarse Bodas de Plata, os invito, como director de la Escuela, á que celebremos en el próximo mes de Octubre las Bodas de Plata de la Escuela Sierra Pambley, para lo cual os propongo nos reunamos, por de pronto, en el local de la misma, el domingo 10 de este mes de Septiembre, á las cuatro de la tarde. Los que no puedan asistir ese día pueden venir cualquier otro, y muy especialmente los domingos á dicha hora.

A todos en general, y á cada uno en particular, incluso á los que no han sido discípulos míos, y á los que por involuntario olvido no recibían directamente esta carta, les ruega encarecidamente no dejen de venir á la Escuela el día citado ó algún otro de este mes, su siempre buen amigo,

*El Director de la Escuela.»*

Ni nuestro gran optimismo, ni la adquirida costumbre de recibir—tanto personalmente como por ser representante de la Escuela—muestras de sincero afecto de los antiguos alumnos, nos pudo hacer creer iba á aceptarse por tantos la invitación anterior, ni que habían de acogerse con tanto entusiasmo nuestras proposiciones.

A pesar de los pocos días pasados entre el envío de la carta y el de

la citación, se presentaron el 10 de Septiembre 41 de los convocados, haciéndose representar otros siete. En los días sucesivos del mes vinieron á la Escuela más de las tres cuartas partes, y hasta fin de Octubre acudieron *todos menos tres*. Algunos tuvieron que andar seis horas á caballo desde los pueblos más alejados del Ayuntamiento de San Emiliano, del de Lánara y desde Asturias.

Todos manifestaron un vivo deseo de demostrar su gratitud al señor Fundador de la Escuela, su afecto á ésta y—¿por qué no decirlo si tan grato nos es?—de dar también pruebas del cariño que sienten hacia sus profesores.

Lo más notable del caso fué, que si se comenzó el día 10 de Septiembre tratando de las fiestas que habían de organizarse para celebrar las Bodas de Plata; no se habló apenas de tales festejos en las reuniones celebradas hasta fines de Octubre: toda la actividad se concentró en preparar algo más permanente y de mayor trascendencia que una diversión; sólo se pensó en constituir una Asociación entre los antiguos alumnos.

## FESTEJO PRINCIPAL

### La creación de la Asociación de Antiguos Alumnos.

Bastó exponer, en la reunión celebrada el 10 de Septiembre, los beneficios que á los antiguos alumnos, y al país mismo, podría proporcionar una Asociación entre ellos, para que todos los presentes acogiesen con entusiasmo tal idea y la hiciesen suya, por considerarla, además, como la obra más digna y la más adecuada para conmemorar las Bodas de Plata de la Escuela.

Inmediatamente se nombró una Comisión encargada de preparar un proyecto de Reglamento para la Asociación, y se designó á algunos de los presentes para averiguar el actual domicilio de todos los antiguos alumnos, con objeto de invitarlos á formar parte de dicha Asociación.

Se celebraron otras grandes reuniones los días 17 de Septiembre y el 1.º, 8, 15 y 29 de Octubre, juntándose, por término medio, 49 antiguos alumnos en cada una. Á las tres últimas asistieron ya los de la décima promoción, que salieron de la Escuela el 1.º de Octubre.

La Comisión del Reglamento celebró varias sesiones. En la primera presentaron un anteproyecto los Sres. D. Benigno Rubio y D. Constantino Fresco; gracias á este trabajo hubo una base excelente que, poco á poco, se fué modificando y ampliando, pudiéndose así presentar en las sesiones generales grupos de artículos de un minucioso Reglamento que se comentaba, discutía, corregía y aprobaba por todos los presentes.

Cuestiones hubo cuya discusión se prolongó bastante, y por eso se hicieron constar en acta las razones que en pro y en contra se presentaron. Como puede verse en las actas, las dos cuestiones que más se discutieron fueron la referente á la cuota que había de pagarse (sesión 2.ª) y la de si se habían de admitir como *socios adjuntos* á personas que no hubieran sido educadas en la Escuela (sesiones 2.ª y 3.ª)

Cuando ya estaba aprobado el contenido del Reglamento y hasta la redacción de la mayor parte de los artículos, se acordó dar por formada la Asociación con objeto de tenerla ya constituida al celebrar el aniversario vigésimoquinto de la inauguración de la Escuela.

Con tal objeto, y al mismo tiempo con el deseo de establecer una especie de ley Constitucional de la Asociación, se extrajo del Reglamento aprobado lo más fundamental para hacer unos Estatutos que pudieran ser muy permanentes, dejando los detalles para formar con ellos un Reglamento que fácilmente pudiera modificarse según la práctica fuese exigiéndolo.

Se hicieron también unos artículos transitorios, que servirán para organizar la Asociación durante el primer año, y se señaló este plazo para dar tiempo á que se asocien y se organicen en Secciones los antiguos alumnos residentes en América. Pasado el primera ño se podrá ya constituir una Asamblea general con todos ellos y será posible hacer el Reglamento que á todos convenga.

Entretanto la Asociación quedó constituida con los asociados en Villablino, y como se contaba con la adhesión de más de 80 antiguos alumnos, y en la sesión del 15 sólo estaban presentes 30, se resolvió nombrar una Junta provisional y convocar á Asamblea general para el día 29, eligiéndose este día la Junta directiva definitiva.

El día 29 de Octubre se habían adherido y firmado los Estatutos y los artículos transitorios 90 antiguos alumnos, y asistieron á la Asamblea 77, de los que tuvieron que retirarse dos antes de votarse la Junta.

Tomaron, pues, parte en la votación 75 asociados, que nombraron por gran mayoría de votos una Junta compuesta de Presidente, Tesorero y Secretario y seis Vocales. Los dos primeros obtuvieron 72 votos, el tercero 65, y los seis Vocales fueron nombrados por un número que varió de 69 á 54 votos. En otras páginas figura el nombre de los elegidos.

Según lo hasta ahora acordado deben agruparse en dos grupos los residentes en España, formando la Sección de Villablino los que habitan en León, Galicia, Asturias y Santander, y constituyendo la Sección de Madrid los del resto de España.

La Sección de Villablino ya está formada y en el momento actual se está organizando la de Madrid.

Publicado este folleto se dirigirá la Junta Central de la Asociación (la de la Sección de Villablino) á los antiguos alumnos residentes en América, y así esperamos que antes de un año sea un hecho la unión de todos los educados en la Escuela.

## El banquete.

Los preparativos para crear la Asociación embargaban á todos de tal manera que no hubo tiempo para organizar fiestas, y como las personas que viven lejos de Villablino necesitan comer fuera de sus casas para permanecer algunas horas en dicho pueblo, y había el natural deseo de reunirse en un día del mes de Octubre el mayor número posible, se acordó celebrar un banquete el día 29. Podría tener lugar así una gran reunión de la Asociación para nombrar la Junta central.

Resuelto esto y con objeto de que ninguno dejase de asistir á la reunión por temor á los gastos, se dirigió una carta circular á todos los antiguos alumnos residentes en la región, dándoles cuenta de lo hecho hasta entonces é invitándolos á dicho banquete, para asistir al cual debían suscribirse por la cantidad que buenamente pudiera cada uno, con objeto de que una vez conocido el importe de la suscripción y el número de comensales se determinara el precio del cubierto.

De este acuerdo se dió cuenta además á los residentes en el resto de la provincia y en Santander, Asturias y Galicia.

Se había anunciado en dicha circular que debía calcularse costaría el cubierto más de dos pesetas, pero que se admitían cuotas menores, y el resultado de la suscripción fué tal, que claramente quedó demostrado el buen deseo de todos, pues si hubo quien no pudo suscribirse más que con 1,50 pesetas, hubo también quien lo hizo con 50 pesetas, y algunos que sabían no podían asistir abonaron algo deseosos de demostrar su solidaridad con sus compañeros.

Se suscribieron 79 que pensaban asistir y el Director de la Escuela; el otro profesor figura en la lista como antiguo alumno. Se suscribieron además, aunque no pensaban asistir, otros 14. Pensaban concurrir cuatro más que no pudieron hacerlo. Podemos, pues, decir que al banquete asistieron en espíritu 97 antiguos alumnos. Además, como tuvieron noticias de él algunos de los residentes en Madrid, telegrafiaron aquel día saludando á sus compañeros.

Se reunieron 583 pesetas para este banquete.

Como pensaban asistir 83 alumnos y además se contaba con el Director de la Escuela y con el antiguo profesor D. Cipriano Pedrosa, al que se había invitado, se preparó el banquete para 86 cubiertos, acordándose fuera el cubierto de 4 pesetas.

No pudieron reunirse más que 78 comensales, faltando, además del profesor y antiguo alumno D. Ventura Alvarado, el Sr. D. Cipriano

Pedrosa que, con gran sentimiento de todos, no pudo asistir como pensaba, por ser notario y estar en periodo electoral.

Pagados los gastos se dedicó el sobrante á formar la primera partida de los ingresos de la Asociación.

El antiguo alumno D. Atila Riesco, fotógrafo, obtuvo dos fotografías con los asistentes reunidos en dos grupos.

Del buen humor, de la armonía y de la compostura que reinó entre los comensales sería poco cuanto se dijera. Terminó tan alegre fiesta leyéndose telegramas de adhesión de los compañeros de Madrid, Santander, Covadonga, Hospital de Orbigo y Cacabelos, y otro del protector de tantos lacianiegos, D. Tomás Rodríguez, que, habiendo sabido se celebraba tal acto, no quiso dejar de saludar á tantos paisanos suyos.

Leyó después D. Juan Alvarado, que como Director de la Escuela presidía el acto en unión de los antiguos alumnos de la primera promoción, las siguientes cuartillas enviadas por el Sr. Pedrosa:

«Mi presencia en esas fiestas, si las circunstancias no lo hubieran impedido, hubiera tenido un doble objeto: evocar recuerdos de tiempos juveniles que tanto agradan cuando como yo se camina hacia el ocaso de la vida, y felicitarme y felicitaros con ocasión de celebrarse las Bodas de Plata de esta Escuela.

»Recordaría mi llegada á ese risueño valle, un atardecer del mes de Octubre, solo, sin conocer á persona alguna, abrumado por el peso de la responsabilidad que iba á contraer; recordaría á las personas (algunas ya desaparecidas del mundo de los vivos) que me aguardaban en Rioscuro, el cariñoso recibimiento que me dispensaron, los alientos que infundieron en mi abatido espíritu, la confianza que me inspiraron, las seguridades que me dieron de que todo sería fácil y llano para mí; recordaría la primera noche pasada en ese pueblo, el insomnio de ella, las alternativas de desconfianza y de fe en mí mismo; recordaría los exámenes de los días siguientes, acaso los más imparciales que se hayan celebrado en parte alguna (lo diría no por jactancia ni vanagloria, ni por atribuirme un mérito de que no pueden alabarse otros examinadores, sino porque forzosamente tenía que ser así, supuesto que no conociendo yo á nadie ni habiendo quien me conociera á mí, no podía influir en mis juicios ningún móvil más ó menos interesado); recordaría el primer día de clase con mis veinte alumnos, tímidos y encogidos ante lo desconocido de su nuevo aprendizaje, pero anhelantes por saber; recordaría mis primeras lecciones, mis tanteos, mis rectificaciones, mis desfallecimientos, mis confianzas, y por encima de todas estas alternativas, mi fe constante en el ideal; recordaría las satisfacciones de los éxitos conseguidos y el dolor de los resultados infecundos; recor-

»daría cómo al correr el tiempo mi alma se iba templando en la lucha  
»y mis alumnos se transformaban no sólo en el orden meramente in-  
»telectual, sino lo que era más importante, en el orden educativo;  
»recordaría cómo solo, sin la asistencia de un compañero á quien  
»pedir consejo y á quien darlo en su caso, á quien confiar las dudas  
»para juntos resolverlas, fui poco á poco venciendo obstáculos hasta  
»conseguir el anhelado triunfo; recordaría mi vida en el pueblo, las  
»simpatías, por mí inmerecidas, de todos los vecinos del valle, las  
»tristezas de la partida...; recordaría, por fin, el gozo que experimen-  
»taba cuando lejos de ahí yo, llegaba á mis oídos la noticia de la  
»suerte próspera de alguno de mis alumnos y de la vitalidad de esa  
»Escuela.

»Y después de veinticinco años, al contemplar cómo aquella obra,  
»en la que puse el primer grano de arena de sus cimientos, es hoy gi-  
»gantesca montaña, centinela avanzado de cultura y educación, cómo  
»aquella Escuela en que solo, modestamente y con gran escasez de  
»medios, comencé, con mucha inexperiencia y muchos errores y deficiencias, sí, pero con gran fe y entusiasmo, la misión educadora que  
»se me encomendara, es hoy Escuela modelo, admiración de propios  
»y extraños, entonaría un hosanna de alegría, felicitándome y felicitán-  
»doos por tan admirables resultados; pero ya que no me sea posible  
»hacerlo personalmente, sirvan estas deslavazadas cuartillas de por-  
»tavo de mis sentimientos.

»En primer término, un saludo respetuoso, un homenaje de admira-  
»ción entusiasta para el benemérito patricio, fundador de esta Escue-  
»la, cuyo ejemplo debieran imitar, para bien de la humanidad y de la  
»Patria, tantos egoistas de la fortuna, que tiene la satisfacción de ver  
»en su ancianidad el fruto de su abnegación, de su altruísmo y de su  
»amor por la cultura.

»Después mi felicitación cordial para los actuales profesores que  
»ven coronados por el éxito más brillante sus desvelos y sacrificios y  
»tienen la satisfacción de tener agrupados en torno suyo tantos hijos  
»espirituales en este memorable día; mi saludo cariñoso á mis anti-  
»guos alumnos cuyo recuerdo conservo indeleble á pesar de los años y  
»de quienes siento no verme rodeado en esta fiesta del *alma mater*  
»de todos, porque esa Escuela también fué mi buena madre espiritual  
»como lo fué de ellos; mis saludos á los demás antiguos alumnos á  
»quienes me agrada ver asociados en comunión de afectos; mi aliento  
»á los actuales para que sigan la senda que les trazaron los que les  
»precedieron, y mi felicitación á ese hermoso valle de Laccana, que  
»cuenta en su seno con institución tan admirable que le asegura un  
»puesto preeminente entre los pueblos cultos.

»¡Ojalá podamos ver todos la celebración de las Bodas de Oro de:

«la Escuela Sierra Pambley, ó que, por lo menos, aquellos que la vean, dediquen entonces un pequeño recuerdo á los que en algo hayan contribuido á su florecimiento, bien como profesores, bien como alumnos.»

Cuando aún sonaban los aplausos tributados á la cariñosa carta del Sr. Pedrosa, se levantó el antiguo alumno libre D. Marcelino Rubio Rodríguez, y dijo:

«Muy inmerecidamente tengo la presidencia de la Corporación municipal de Villablino. En su nombre, y, también puedo asegurar, en nombre de todo el valle de Lacedana, me asocio á esta hermosa fiesta que conmemora un hecho importantísimo para la vida de este Municipio y da prueba de la cultura de sus habitantes.

De la buena instrucción que en esta Escuela se recibe dan pruebas los individuos que todos los años surcan los mares y se esparcen por España entera dando muestras de sus conocimientos.

Hoy festejamos las Bodas de Plata de esta Escuela y con esta fiesta nace la nueva Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Sierra Pambley. Como todos conocemos los Estatutos por los que se regirá, sabemos son incalculables los beneficios que puede reportar.

Yo, por todos los aquí reunidos, pido se telegrafe al filántropo y Fundador D. Francisco, expresándole efusivamente nuestro agradecimiento.

También felicito á los dignísimos é ilustres profesores que tan bien saben llevar la idea del Fundador y que son alma y vida de la instrucción aquí recibida, así como de la Asociación.»

El antiguo alumno, de la primera promoción, D. Alfredo Gómez Velasco, y actual presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos, expuso lo siguiente:

«No debemos únicamente inmensa gratitud al señor Fundador de esta Escuela, al venerable anciano que tanto ha hecho por la prosperidad y bienestar del país; le debemos también, tanto ó más que por su bondad, una gran admiración por su inteligencia. Sólo el título que dió á esta Escuela, llamándola Mercantil Agrícola, indica bien claramente sus grandes conocimientos de las necesidades del país y lo bien que estudió la manera de satisfacerlas.

Quiso que fuera *mercantil*, dando así un auxilio poderosísimo á tantos y tantos de nosotros que se han de ganar la vida consagrándose al Comercio. Satisfacía así un deseo y una necesidad por todos nosotros sentida, pero como veía el presente y miraba y veía el porvenir, no se contentó con esto.

Vió que en el país había mucho que mejorar en industrias agrícolas, en cultivos y en ganadería, y por eso, aun teniendo casi que imponerla á la fuerza, vió era necesario que en la Escuela se diera enseñanza

agrícola. Y vió más: vió que la industria agrícola del país, la fabricación de manteca, podía adquirir un rápido perfeccionamiento, y á conseguirlo encaminó á su Escuela, obteniendo los admirables resultados económicos que el país ve hoy aún con sorpresa.

Admiremos, pues, todos la gran inteligencia de nuestro queridísimo protector.

Agradecimiento y afecto imperecedero debemos también á los ilustrados profesores de la Escuela, que primero fueron cariñosos maestros y luego nuestros mejores amigos. Y muy particularmente le debemos gratitud y cariño al competente y digno Director, D. Juan Alvarado, que tanto quiere á todos los que fuimos sus discípulos, y que lo mismo á los de la primera promoción que á los de la última nos tiene siempre presentes y sigue interesándose por todos. Aunque pasen años y años desde que salimos de la Escuela, él sigue con interés nuestros pasos y se alegra al ver nuestra prosperidad, y se apena al saber nuestras desgracias, y nos ayuda cuanto puede, no olvidándonos nunca; parece que aún somos sus discípulos, que aún está obligado á corregir nuestras faltas; parece que aún, con el lápiz azul y rojo, sigue señalando los errores de nuestros trabajos para conseguir que no volvámos á equivocarnos.

Y buena prueba de lo que por nosotros se interesa es el incalculable trabajo que se ha impuesto para llegar á celebrar hoy este acto tan hermoso, acto de tanta trascendencia para todos nosotros, y más aún para nuestros descendientes, pues algunos ya tenéis hijos en esta Escuela y otros los tendremos pronto. Ahora bien; él, á costa de gran trabajo, ha conseguido establecer, formalizar, poner en marcha, poner, por decirlo así, el germen de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Sierra Pambley; á nosotros corresponde ahora darle cuerpo haciendo que viva, que se arraigue, que se desarrolle y robustezca, para que llegue algún día á ser refugio benéfico para todos.»

Se levantó después el Sr. Alvarado, y dijo lo siguiente:

«Os debo una explicación y voy á dárosla.

Cuando en mi carta última os propuse celebrásemos este banquete, haciendo el gasto por suscripción no pensé se reuniera así una cantidad tan excesiva como la reunida. No me extrañará, pues, que juzguéis muchos he sido muy mezquino al señalar sólo cuatro pesetas al cubierto, cuando podían gastarse seis pesetas; pero á la verdad, aunque soy aficionado á comer bien, me pareció imprudente comenzáseis gastando en comer tanto dinero, cuando la Asociación que habéis formado no tiene todavía ni un céntimo, y así me decidí á no gastar en este banquete todo el importe de la suscripción, y á poner á vuestra disposición el sobrante, proponiéndoo lo entreguéis á la Tesorería de la Asociación, rogándoos al mismo tiempo me dispenséis por haber obrado así.

Os debo también una manifestación.

Ya os dije de palabra el primer día que nos reunimos, y os repeti por escrito en mi última carta, que os quedaba agradecidísimo por lo bien que habéis acogido la idea de celebrar las Bodas de Plata de la Escuela, y la de conmemorar esta fecha con la fundación de la Asociación de Antiguos Alumnos. Os quedo agradecido como Director de esta Casa, pues habéis demostrado vuestro cariño hacia ella y hacia su noble Fundador. Os quedo agradecido también como profesor y como amigo vuestro, pues me habéis dado estos días pruebas inequívocas de cariño.

Gracias, pues, os da á todos el Director de la Escuela, y os las da también Juan Alvarado; y se las doy, no sólo á los presentes, sino también á los buenos compañeros vuestros que desde Santander, Covadonga, La Coruña, Orbigo, León, Cacabelos y Madrid, se han incorporado á vosotros en espíritu; como se las doy también á los que habiendo tenido que ausentarse de aquí, ó á los que por enfermedad ú ocupaciones urgentes, no han podido venir hoy y están á nuestro lado por su deseo y el nuestro.

Y ahora quiero exponeros en pocas palabras alguna ideas que juzgo debéis tener siempre presentes.

Os habéis unido prometiéndoos mutuo auxilio, y es de temer, dado vuestro entusiasmo, que alguno de vosotros sufra un desencanto por no encontrar en sus compañeros todo el apoyo que espera, y que ese desencanto debilite la fe que en la Asociación tenéis. Para evitar que este caso se presente, hay que tener en cuenta que antes que compañeros sois hombres, sois vecinos de un pueblo, tenéis parientes, tenéis íntimos amigos, tenéis acaso personas á quienes debéis favores y atenciones, y todas estas circunstancias os obligarán muchas veces—y con justa razón—á preferir en ciertos casos á otras personas antes que á vuestros compañeros. Y cuando un caso de éstos llegue y haya justos motivos para aquella preferencia, ¿tendréis derecho á llamar mal compañero al que os posponga á otro que no sea antiguo alumno? De ninguna manera. A nadie se le debe pedir más de lo que puede dar, y ante los deberes que la conciencia, la patria, la familia y el agradecimiento imponen, no se pueden ponerlos debidos á los lazos que os unen como buenos compañeros. Teniendo esto presente, os evitaréis muchos desengaños.

Por otra parte, debéis pensar que los Estatutos y los Reglamentos sólo marcan el mínimo auxilio que os debéis prestar, pero no señalan el máximun. Éste es ilimitado, no tiene ni puede tener más límites que los que señalen de consuno la voluntad de cada uno y los medios de que disponga. Habrá entre vosotros quien, pudiendo mucho, y queriendo mucho también, esté siempre dispuesto á ayudaros, y lo haga

siempre que pueda y en grado sumo; pero debéis suponer, lógicamente pensando, que éstos serán los menos, y no hay que extrañarse por ello: la humanidad es naturalmente egoísta, y por eso se admira tanto á los pocos hombres verdaderamente altruistas como lo es el Fundador de esta Escuela, nuestro querido protector.

Pero la cultura por vosotros adquirida, el ejemplo que algunas personas os dan, y el que os darán seguramente algunos compañeros, debe servir para que, venciendo el egoísmo y la indiferencia tan comunes en los hombres, os propongáis firmemente ayudaros todo lo que podáis sin que os hagan desmayar los desengaños sufridos. Al hacer algún bien suponed siempre que no se os ha de agradecer y así os evitaréis desengaños y recibiréis en cambio grandes satisfacciones, cuando os encontréis con que alguien os agradezca lo que por él hagáis. La satisfacción que produce el hacer un bien sin esperar recompensa es tan grande, que no hay en el mundo satisfacción parecida. Ayudaros, pues, todo lo que podáis, y al ver que otro no hace lo que puede, compadecedlo, pues no disfrutará en la vida del placer más noble y más grande, del placer que llena la vida entera, el placer de hacer el bien por el gusto de hacerlo.

Y en cuanto al mínimo auxilio á que estáis obligados, es tan pequeño, tan natural y tan fácil el prestarlo, que no mereceríais llamaros hombres si no lo diérais. Os habéis impuesto pagar una pequeña cuota mensual; comunicar á la Central el punto de vuestra residencia tantas veces como la cambiéis; contestar á las preguntas que los compañeros ó la Asociación os hagan para averiguar las condiciones de cada país, las plazas vacantes que haya, las condiciones de éstas, etc., etc.; os habéis impuesto también, al firmar los Reglamentos, que procuraréis ver á vuestros compañeros, reuniéndoos con ellos en las asambleas á que se os cite, etc., etc.; no se os pide, en suma, que hagáis sacrificio alguno; sólo se os pide, como minimum, que... seáis buenos compañeros. Es, pues, seguro (estoy convencido de ello) que lo habéis de cumplir así.

Pues empezad por ahí, y poco á poco iréis marchando hacia el ideal á que debéis aspirar, que es que todos, ó por lo menos muchos de vosotros, os ayudéis siempre cuanto podáis. Se conseguirá esto más pronto si todos os proponéis ayudar á los demás todo lo posible, y en cambio no esperáis sino un pequeñísimo auxilio de ellos.

Y voy á terminar. Con el más respetuoso saludo á D. Francisco Fernández Blanco Sierra Pambley y á los señores Patronos de la Escuela. Con otro afectuoso á los Sres. D. Tomás Rodríguez y D. Fernando Alvarez de la Puerta. Con uno muy cariñoso para mi querido compañero D. Cipriano Pedrosa, al que espero y deseo tengamos ocasión de ver algún día entre nosotros en un banquete como éste. Enviando

fuertes abrazos á vuestros compañeros de Madrid y del resto de España, así como á los que residen en la Argentina, Méjico y Cuba. Deseando un pronto restablecimiento á vuestro compañero Marcelino Vuelta, y la curación de Vicente Fernández, á cuya señora envío mi más respetuoso saludo. Invitando á que se unan á vosotros los tres antiguos alumnos que viven en esta región y quedan descarriados sin duda por no haberse dado cuenta de los nobles fines que os unen. Y, por último, asegurándoos á todos, presentes y ausentes, que mientras viva podéis disponer de mí.»

### Suscripción para el banquete.

	Pesetas.
Segundo Alvarez Piñero.....	10
Felipe Alvarez Terrón.....	6
Carlos Calvo.....	4
Constantino Fiesco.....	5
Alfredo Gómez.....	20
Atila Riesco.....	5
Benigno Rubio.....	15
Teófilo García.....	5,50
Heliodoro Rodríguez.....	50
Nicanor Rodríguez.....	4
Laureano Rubio.....	5
Francisco Alvarez.....	5
Recaredo Gómez.....	15
Corsino Gómez.....	10
Regino Rodríguez.....	10
Felipe Valcárcel.....	5
Ventura Alvarado.....	10
Elías González Calvo.....	5
Virgilio de Lama.....	5
Francisco Martínez.....	10
Pedro Prieto García.....	5
Emilio Riesco.....	5
Constantino Alvarez Rodríguez.....	5
Francisco Otero Cabrios.....	5
Benigno Rodríguez Alvarez.....	4
Pío Rodríguez Alvarez.....	6
Manuel Sabugo.....	4
Corsino Valero.....	6
Cesáreo Alvarez Macías.....	5
Manuel García Lorenzana.....	25
Atilano Gayo.....	3
Pío de Lama.....	6
Manuel Seoane.....	5
Isidoro Vuelta.....	5
<i>Suma y sigue.....</i>	293,50

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i> .....	293,50
Elias Alvarez de Lama.....	4
Marcelino Rubio.....	25
José Alvarez Arias.....	10
Manuel Alvarez Posadas.....	5
Gaspar Gayo.....	3
Manuel Prieto Valero.....	10
José Alvarez y Alvarez.....	5
Avelino Alvarez Carrera.....	4
Enrique Alvarez Diaz.....	5
Valentin Alvarez.....	3
Ovidio Gómez.....	10
Joaquin González Rivas.....	5
Antonio de Lama Piñ-ro.....	3
Joaquín Rodríguez Alva.....	5
Casimiro Sabugó.....	4
José Alonso Rodríguez.....	5
Angel Valcárcel.....	5
Amador Fernández.....	2
Emiliano García González.....	5
Heriberto García Villeta.....	5
Antonio Morales Rosón.....	5
Joaquín Rivas Valcárcel.....	5
Eladio Robla.....	3
Primitivo Alva.....	2
Tomás Alva.....	2
Maximino Alvarez y Alvarez.....	5
Angel Argayo.....	3
Emilio Cuesta.....	1,50
Benjamín Fernández Valero.....	5
Tomás González Gómez.....	3
Rogelio González Prieto.....	3
Felipe Herrera.....	5
Rafael Hidalgo.....	5
Sigundo de la Llama.....	3
Manuel Ortiz Alonso.....	3
Higinio Ortiz Santalla.....	2
Isaac Peláez.....	5
Pío Prieto.....	5
Maximino Prieto.....	5
Manuel Rivas Martínez.....	3
Tomás Valero Rubio.....	5
Arturo Riesco Alvarez.....	5
Manuel Alvarez Rodríguez.....	3
Manuel de la Puente Alvarez.....	3
Emiliano Fidalgo.....	3
Juan Alvarado.....	15
<i>Total</i> .....	524,00

### Donativos.

	<u>Pesetas.</u>	524
Felicísimo Campillo.....	7,50	
Vicente Fernández.....	5	
Benjamín Rodríguez Álvarez.....	5	
Aníbal Riesco.....	5	
Tomás Álvarez García.....	7,50	
Elpidio Quirós.....	3	
Marcelino Vuelta.....	2	
Tomás Rodríguez Argüelles.....	5	
Faustino García Moncó.....	5	
Manuel Riesco del Potro.....	5	
Tomás Valero Rivas.....	3	
Arsenio Andrés.....	1	
Arturo de la Llama.....	3	
Atilano González...	2	
<i>Total</i> .....	<u>59,00</u>	59
<b>SUMA TOTAL</b> .....		<u>583</u>

Fundación Sierra Pambley

## SEGUNDA PARTE

### Matrícula de la Escuela Sierra Pambley desde su fundación hasta Noviembre de 1911.

#### PRIMERA PROMOCION

Octubre de 1886 á fin de Septiembre de 1889.

Num. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
1	Alvarez Diez (Antonio).....	Caboalles de Arriba.	León.
2	Alvarez Piñero (Segundo)...	Rioscuro . . . . .	Idem.
3	Alvarez Terrón (Felipe) . . . .	Rioscuro.....	Idem.
4	Calvo (Carlos).....	Robles.....	Idem.
5	Campillo (Felicísimo).....	Caboalles de Abajo.	Idem.
6	Fernández (Vicente).....	Robles . . . . .	Idem.
7	Fresco (Constantino). . . . .	San Miguel.....	Idem.
8	Gago (Quintín).....	Villaseca.....	Argentina.
9	García Sabugo (Emiliano)...	Villager.....	Fallecido.
10	Martínez (Florentino).....	Robles . . . . .	Idem.
11	García (Pedro) . . . . .	Idem.....	Argentina.
12	Gómez (Alfredo).....	Orallo . . . . .	León.
13	Otero (Antonio). . . . .	San Miguel. . . . .	Fallecido.
14	Riesco Feito (Constantino)..	Villager.....	Madrid.
15	Riesco Sabugo (Atila).....	Villablino.....	León.
16	Rubio (Benigno).....	San Miguel.....	Idem
17	Rubio Rodríguez (Emilio)...	Villager . . . . .	Fallecido.
18	Sabugo (Emilio).....	Villablino . . . . .	Se ignora.
19	Valcárcel Lembeye (Manuel)	Villablino . . . . .	Fallecido.
20	Valero García (Antonio).....	San Miguel.....	Idem.

**SEGUNDA PROMOCION**  
**Octubre de 1888 á fin de Septiembre de 1891.**

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nac.ón donde reside.
21	Fernández Alvarez (Manuel).	Villaseca.....	Fallecido.
22	García Sabugo (Antolín)....	Villager.....	Idem.
23	García y García (Nemesio)..	Caboalles de Abajo.	Argentina.
24	García (Teófilo).....	San Miguel.....	León.
25	González Bardán (Manuel)..	Rabanal de Arriba..	Méjico.
26	González (Felipe).....	Robles.....	Madrid.
27	Jato y Prieto (Leopoldo)....	Villar.....	Argentina.
28	De Lama Rodríguez (Casimiro).....	Villablino.....	Madrid.
29	Menéndez (Félix). ....	Sosas.....	Argentina.
30	Rabanal (Manuel).....	Idem.....	Cuba.
31	Rodríguez Alvarez (Heliodoro).....	Villaseca.....	Argentina, hoy León.
32	Rodríguez (Manuel).....	Sosas.....	Fallecido.
33	Rodríguez Pérez (Nicanor)..	Villaseca.....	León.
34	Rodríguez González (Pedro).	Robles.....	Argentina.
35	Rubio (Laureano).....	San Miguel.....	León.
36	Villeta Corrada (Ángel)....	Villablino.....	Argentina.

**TERCERA PROMOCION**  
**Octubre de 1889 á fin de Septiembre de 1891.**

37	Alvarez Vuelta (Antonio)....	Ríoscuro.....	Argentina.
38	Alvarez (Francisco).....	Villaseca.....	León.
39	Campillo García (Antonio)..	Caboalles de Abajo.	Fallecido.
40	Campillo García (Benjamín)	Caboalles de Abajo.	Argentina.
41	Fernández Arias (Argimiro)..	Piedrafita.....	Méjico.
42	García Alvarez (Manuel)....	Villablino.....	Fallecido.
43	Gómez Lama (Recaredo)....	Idem.....	León.
44	Gómez Velasco (Corsino)...	Orallo.....	Idem.
45	De Lama Rodríguez (Arginio).....	Villablino.....	Madrid.
46	De la Llama Rabanal (Bernabé).....	Sosas.....	Fallecido.
47	Otero Cancio (José).....	Lumajo.....	Argentina.
48	Riesco Alvarez (José).....	Sosas.....	Fallecido.
49	Rodríguez García (Regino)..	Orallo.....	León.
50	Rubio Rodríguez (Amílcar)..	Villager.....	Fallecido.
51	Rubio Rodríguez (Higinio)...	Idem.....	Madrid.
52	Valcárcel Lembeye (Felipe)	Villablino.....	León.
53	Vuelta Fernández (Manuel)..	Orallo.....	Méjico.
54	Alvarado Albo (Ventura), alumno libre.....	Vivero (Lugo).....	León.

CUARTA PROMOCIÓN

Octubre de 1891 á fin de Septiembre de 1894.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
55	Alvarez Alonso (Rafael).....	Truébano.....	Cuba.
56	Alvarez Alonso (Vicente)...	Truébano... ..	León.
57	Alvarez Alvarez (Manuel)...	Villaseca... ..	Fallecido.
58	Alvarez Rodríguez (Constantino).....	Villager . . . .	León.
59	Fernández de la Llama (Rafael).....	Robles . . . . .	Argentina.
60	Fernández Rabanal (Bernardo).....	Rabanal de Abajo.	Idem.
61	García Campillo (Velarde) . .	Caboalles de Abajo.	Fallecido.
62	García Piñero (Clodoaldo)...	San Miguel.....	Idem.
63	García Rodríguez (Ramón).	Robles . . . . .	Cuba.
64	González Calvo (Eliás).....	Robles.....	León.
65	González Lorenzana (Segundo) . . . . .	Truébano... ..	Idem.
66	González Rodríguez (Constantino) . . . . .	Robles . . . . .	Cuba.
67	Lama Alvarez (Virgilio).....	Villablino... ..	León.
68	Lama García (Aniceto)... .	Villablino... . .	Fallecido.
69	Martínez Martínez (Evaristo)	Rioscuro. . . . .	Argentina.
70	Martínez Núñez (Francisco).	Villager.....	León.
71	Morales (Benjamín).....	Sosas. . . . .	Cuba.
72	Otero Cabrios (Francisco) ..	San Miguel. . . .	León.
73	Piñero Alvarez (Sandalio)...	San Miguel . . . .	Argentina.
74	Pozal Rodríguez (José).....	Torre.....	Fallecido.
75	Prieto García (Pedro) . . . .	Robles.....	León.
76	Rabanal Prieto (Francisco)..	Sosas... . . . .	Cuba.
77	Riesco Núñez (Emilio).....	Villablino . . . . .	León.
78	Riesco Rubio (Gabriel).....	Villager.....	Sevilla.
79	Riesco Sabugo (Annibal)....	Villablino. . . . .	León.
80	Rodríguez Alvarez (Benigno)	Rioscuro.....	Idem.
81	Rodríguez Alvarez (Benjamín).....	Idem.....	Santander.
82	Rodríguez Alvarez (Pío) ...	Villablino... ..	León.
83	Rodríguez Rodríguez (Manuel) . . . . .	Villager. . . . .	Madrid.
84	Rubio Rodríguez (Felipe) ..	Idem.....	Idem.
85	Rubio Rodríguez (Garcíaso).	Idem.....	Idem.
86	Sabugo Alvarez (Manuel)...	Rioscuro.....	León.
87	Valero García (Corsino).....	San Miguel. . . .	Idem.
88	Vuelta Fernández (Marcelino)	Orallo... . . . .	Idem.

**QUINTA PROMOCIÓN**  
**Octubre de 1894 á fin de Septiembre de 1897.**

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
89	Alvarez Alonso (Bernardo)..	Torrebarrio.....	Fallecido.
90	Alvarez Díaz (Manuel)....	Sosas.....	Sosas.
91	Alvarez Gancedo (Genuario)	Villager.....	Argentina.
92	Alvarez García (Enrique). pasó á la sexta promoción.	Piedrafita.....	Idem.
93	Alvarez García (Tomás)....	Idem. ....	León.
94	Alvarez Macías (Cesáreo)...	Rabanal de Arriba	Idem.
95	Alvarez Puente (Leonardo)..	Cospedal ..	Argentina.
96	Barriada Alvarez (José)...	Torrebarrio.....	Idem.
97	Cadenas García (José)....	Villablino.....	Madrid.
98	Colado García (Javier) ...	Robles.....	Cuba.
99	Domínguez González (Aparicio).....	Villablino.....	Coruña.
100	García Fernández (Eliás).	Truébano.....	León.
101	García Lorenzana (Manuel)..	Villasecino.....	Idem.
102	Gayo Posada (Atilano).....	Villablino.....	Idem.
103	Gómez González (Patricio).	Rabanal de Abajo..	Fallecido.
104	González Rubio (Manuel)...	Villablino.....	Argentina.
105	De Lama y Lama (Pío)....	Idem. ....	León.
106	De Lama Piñero (Manuel)...	Idem.....	Argentina.
107	De Lama Rodríguez (David).	Idem.....	Madrid.
108	De Lama Vázquez (Ulpiano)	Idem.....	Idem.
109	Martínez Alvarez (Héctor)..	Villager.....	Argentina.
110	Otero Rivas (Pedro).....	San Miguel.....	Madrid.
111	Quirós Gómez (Elpidio) ...	Piedrafita.....	León.
112	Rodríguez Alvarez (Constantino).....	Villaseca. ....	Argentina.
113	Rodríguez y Rodríguez (Eduardo).....	Robles.....	Madrid.
114	Rodríguez y Rodríguez (Gabriel).....	Villager.....	Idem.
115	Secane Alonso (Manuel)....	Orallo .....	León.
116	Valero García (Joaquín) ...	San Miguel.....	Madrid.
117	Velasco (Ernesto).....	Orallo .....	Argentina.
118	Vu-Ita Fernández (Isidoro)..	Idem .....	León.

**SEXTA PROMOCIÓN**  
**Octubre de 1896 á fin de Septiembre de 1899.**

119	Alba Rabanal (Alvaro)....	Rabanal de Arriba..	Barcelona.
120	Alvarez Carrera (Benjamín) .	Rioscuro.....	Argentina.
92	Alvarez García (Enrique) de la convocatoria anterior...	Piedrafita.....	Argentina.
121	Alvarez de Lama (Eliás)....	Rioscuro.....	León.

Núm. de la matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
122	Alvarez Lama (Aniceto)...	Villablino.....	Argentina.
123	Dominguez González (Benigno).....	Villablino.....	Coruña.
124	Fernández Alonso (Minervino)	Piedrafita.....	Méjico.
125	García Moncó (Faustino)...	Villablino.....	Santander.
126	González Díez (Marcos)...	Villager.....	Argentina.
127	González Fernández (Lucas)	Villarino.....	Argentina.
128	González Rivas (Leovigildo)	San Miguel.....	Cuba.
129	De la Llama Rodríguez (Rafael).....	Robles.....	Madrid
130	Martínez Alvarez (Felipe).	Villager.....	Argentina.
131	Piñero Alvarez (Belisario).	San Miguel.....	Argentina.
132	Pozal González (Plácido)...	Piedrafita.....	Argentina.
133	Prieto Alvarez (Maximino).	San Andrés del Rabanedo.....	Argentina.
134	Rey Alvarez (Francisco)....	San Miguel.....	Cuba.
135	Rey Alvarez (Rutilio).....	San Miguel.....	Cuba.
136	Rivas Martínez (Eduardo) ..	San Miguel.....	Argentina.
137	Rodríguez Argüelles (Tomás)	Santander.....	Santander.
138	Rubio Otero (Pío). ....	San Miguel.....	Madrid.
139	Villeta Alvarez (Garcilaso)..	Villablino.....	Argentina.
140	Villeta Gómez (Maximino).	Villablino.....	León.
141	Rubio Rodríguez (Marcelino), alumno libre.....	Villager.....	León.

### SÉPTIMA PROMOCIÓN

**Octubre de 1899 á fin de Septiembre de 1902.**

142	Alonso González (Manuel) ..	Villager.....	Argentina.
143	Alonso Rodríguez (José)....	Torre.....	León.
144	Alvarez Arias (José).....	Rioscuro.....	Idem.
145	Alvarez Posada (Manuel). ..	Villablino.....	Idem.
146	Alvarez Rodríguez (Paulino).	Caboalles de Abajo	Argentina.
147	Alvarez Rodríguez (Rafael) .	Villager.....	Idem.
148	Argayo Alvarez (Quintín)...	Sosas.....	Fallecido.
149	Cadenas García (Manuel)...	Villablino.....	Argentina.
150	Cuesta García (Fernando) . .	Caboalles de Abajo	Fallecido.
151	Díez Rivas (Manuel).....	San Miguel.....	Madrid.
152	García Andrés (Baldomero)..	Robles.....	Argentina.
153	García Fernández (José)....	Villarino.....	Idem.
154	Gayo Posada (Gaspar).....	Villablino.....	León.
155	Gómez Maceda (Benjamin)..	Carrasconte.....	Cuba.
156	González Prieto (Atilano)...	Robles.....	León
157	González Rodríguez (Primitivo).....	Robles.....	Argentina.
158	De Lama Vázquez (Faustino). ..	Villablino..	Idem.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
159	Martínez Alvarez (Pío).....	Villager .....	Argentina.
160	Martínez Alvarez (Rafael)...	Idem.....	Idem.
161	Martínez García (Pedro) ...	Sosas.....	Idem.
162	Pardo Alvarez (Rutilio).. .	Villablino.....	Idem.
163	Piñero Alvarez (Antonio)...	San Miguel.....	Cuba.
164	Prieto Valero (Manuel).....	Idem.....	León.
165	Rey Alvarez (Garcilaso)....	Idem.....	Cuba.
166	Rodríguez Alba (Saturnino)..	Sosas.....	Argentina.
167	Rodríguez González (Ramón).	Robles.....	Idem.
168	Rodríguez Rodríguez (Juan)..	Idem.....	Madrid.
169	Rodríguez Rodríguez (Pío), pasó á la octava promoción	Idem.....	Idem.
170	Rubio Cabrios (Demetrio)...	San Miguel.....	Argentina.
171	Rubio Riesco (José).....	Villager.....	León.
172	Santiago (Primitivo).....	Idem.....	Madrid.
173	Secane Alonso (Felipe).....	Orallo.....	Málaga.
174	Valero Rivas (Alvaro).....	San Miguel .....	Argentina.
175	Villeta Alvarez (Lisardo)....	Villablino.....	Idem.

**OCTAVA PROMOCIÓN**

**Octubre de 1902 á fin de Septiembre de 1905.**

176	Alfonso González (Felipe)...	Villager .....	Argentina.
177	Alonso García (Pelegrín), aho ra Feito Alvarez.....	Robles.....	Cuba.
178	Alvarez Alvarez (José) .....	Sosas.....	León.
179	Alvarez Andrés (Aquilino) ..	Robles.....	Argentina.
180	Alvarez Carrera (Avelino)...	Rioscuro.....	León.
181	Alvarez Díaz (Enrique).....	Vega de los Viejos.	Idem.
182	Alvarez Riesco (Valentín) ..	Sosas.....	Argentina.
183	Alvarez (Valentín).....	Idem.....	León.
184	Argayo Alvarez (Delfín) ...	Idem.....	Argentina.
185	Caballero Fernández (Julio)..	San Miguel.....	Fallecido.
186	Carro de la Llama (Estanislao)	Sosas.....	Argentina.
177	Feito Alvarez (Pelegrín), an- tes Alonso García .....	Robles.....	Cuba.
187	FernándezMartínez (Aurelio) pasó á la novena promoción	San Miguel.....	Argentina.
188	García Manilla (Gonzalo)....	Caboalles de Abajo.	Cuba.
189	García Martínez (Emiliano)..	Villablino.....	Idem.
190	García Villeta (Celedonio)...	Caboalles de Abajo.	Argentina.
191	Gómez Quirós (Ovidio).....	Orallo.....	León.
192	González Gómez (Pío).....	Villablino.....	Argentina.
193	González González (Manuel), pasó á la novena promoción	San Miguel.....	Cuba.
194	González Rivas (Joaquín)...	Idem.....	León.
195	De Lama Piñero (Antonio)..	Villablino.....	Idem.
196	De Lama Vázquez (Manuel)..	Idem.....	Argentina.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
197	De la Llama Rodríguez (Julían).....	Robles.....	Madrid.
198	Maylín Rivas (Francisco)....	San Miguel.....	¿Bilbao?
199	Núñez Prieto (Conrado)....	Villablino.....	Argentina.
200	Ocampo Díaz (Ricardo)....	Mena.....	Bolivia.
201	Peláez Vuelta (Adeotino) ...	Orallo.....	Madrid.
202	Prieto Alvarez (Francisco)	Villablino.....	Fallecido.
203	Prieto Valero (Alfredo).....	San Miguel.....	Argentina.
204	Rabanal Velasco (Alipio)....	Orallo.....	Idem.
205	Rodríguez Alba (Joaquín)...	Robles.....	León.
206	Rodríguez Núñez (Constantino).....	San Miguel. . . . .	Argentina.
169	Rodríguez Rodríguez (Pío) de la séptima convocatoria	Robles.....	Madrid.
207	Sabugo Alvarez (Casimiro)..	Ríoscuro.. . . . .	León.
208	Santalla González (Felipe)..	Robles.....	Argentina.
209	Valcárcel Lama (Rafael). . .	Villablino.....	Idem.
210	Valcárcel Lembeye (Angel)..	Idem . . . . .	León.
211	Valero Rivas (Tomás) . . . . .	San Miguel.....	Idem.
212	Villeta Alvarez (Felipe).....	Villablino.....	Argentina.

**NOVENA PROMOCIÓN**

**Octubre de 1905 á fin de Septiembre de 1908.**

213	Alba Alvarez (Severino)....	Llamas . . . . .	Madrid.
214	Alfonso González (José).. . .	Villager.....	Fallecido.
215	Alvarez Andrés (Felipe)....	Robles. . . . .	Argentina.
216	Alvarez Gancedo (Aladino)..	Villager.....	Idem.
217	Alvarez Peña (Valentín).. . .	Sosas.....	Idem.
218	Alvarez Pestaña (Florentino)	Villablino.. . . .	Idem.
219	Andrés Prieto (Arsenio) . . . .	Robles . . . . .	Madrid.
220	Andrés Prieto (Lisardo).....	Robles.. . . . .	Argentina.
221	Balbona Otero (José).....	San Miguel.....	Idem.
222	Cabadas Pestaña (Demetrio).	Sosas... . . . .	Idem.
223	Cadenas García (Constantino)	Villablino.....	Madrid.
224	Cortizo García (Desiderio)..	Caboalles de Abajo	Argentina.
225	Lama Vázquez (Joaquín de).	Villablino.....	Madrid.
226	Llama Alvarez (Arturo de la)	Sosas.....	Idem.
227	Fernández González (Eliseo)	San Miguel.....	Argentina.
228	Fernández Martínez (Amador).....	San Miguel.....	León.
187	Fernández Martínez (Aurelio), de la octava promoción.....	San Miguel.....	Argentina.
229	Fernández Valero (José)....	Orallo . . . . .	Idem.
230	Gancedo Otero (José).. . . .	San Miguel.....	Madrid.
231	García González (Emiliano).	Villager . . . . .	León.

Núm. de la matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
232	García Pérez (Modesto).....	Lumajo.....	Madrid.
233	García Villeta (Heriberto) ..	Caboalles de Abajo.	León.
193	González González (Manuel), de la octava promoción....	San Miguel. . . . .	Cuba.
234	González Rivas (José).....	Idem. . . . .	Argentina.
235	Losada García (José)... ..	Villablino . . . . .	Idem.
236	Membiola Fernández (Secun- dino).....	Caboalles de Abajo.	Idem.
237	Morales Rosón (Antonio). ..	Caboalles de Arriba	León.
238	Peláez Vuelta (César). . . . .	Orallo. . . . .	Madrid.
239	Piñero Alvarez (Delmiro)...	Villar. . . . .	Idem.
240	Riesco del Potro (Manuel)..	Lumajo. . . . .	Oviedo.
241	Rivas Valcárcel (Joaquín) .	Villablino . . . . .	León.
242	Robla Valero (Eladio).....	San Miguel. . . . .	Idem.
243	Rosón y Rosón (Higinio)....	Caboalles de Arriba.	Argentina.
244	Rubio Otero (Andrés) .. . . .	San Miguel . . . . .	Madrid.
245	Santalla González (Ramón)..	Robles. . . . .	Argentina.
246	Voto Villeta (Enrique).....	Caboalles de Abajo.	León.

**DÉCIMA PROMOCIÓN**

**Octubre de 1908 á fin de Septiembre de 1911.**

247	Alba Díaz (Primitivo).....	Sosas.....	León.
248	Alba Díaz (Tomás) . . . . .	Idem.....	Idem.
249	Alba Garcedo (Emeterio), pasó á la undécima promo- ción.....	Idem.. . . . .	Idem.
250	Alonso Fernández (Alfredo).	Sena. . . . .	Argentina.
251	Alonso García (Genuario)....	Robles. . . . .	Idem.
252	Alonso Prieto (Lisardo).....	Idem.....	Madrid.
253	Alvarez Alvarez (Maximino).	Caboalles de Abajo	León.
254	Alvarez de la Llama (Dona- tilo) . . . . .	Sosas.....	Argentina.
255	Álvarez Morales (José), pasó á la undécima promoción..	Idem... . . . .	León.
256	Alvarez Posada (Antonio)...	Villablino . . . . .	Madrid.
257	Alvarez Rodríguez (José)...	Caboalles de Abajo.	Argentina.
258	Alvarez Rodríguez (Manuel).	Ríoscuro.....	León.
259	Argayo Alvarez (Angel).....	Sosas.....	Idem.
260	Colín Tablado (Celestino), pasó á la undécima promo- ción . . . . .	Ríoscuro.....	Idem.
261	Combarro Sumiedo (José). .	Genestoso . . . . .	Madrid.
262	Cuesta Sanz (Emilio).....	Ríoscuro.....	León.
263	Díaz Rodríguez (Javier)... .	Sosas.....	Idem.
264	Fernández Valero (Benjamín)	Orallo.....	Idem.
265	Fidalgo García (Emiliano)...	Robles.....	Argentina.

Núm. de la matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
266	Gancedo Otero (Bernardo)..	San Miguel.....	Madrid.
267	García Fernández (Eduardo)	Rabanal de Luna..	Argentina.
268	García Valero (Secundino)..	Cerredo.....	León.
269	González Gómez (Tomás)..	Villablino.....	Idem.
270	González Prieto (Rogelio)..	Robles.....	Idem.
271	Herrera Rabanal (Felipe)...	Sosas.....	Idem.
272	Hidalgo Suárez (Rafael)..	Oblanca.....	Idem.
273	Lama Castillo (José de)....	Salientes.....	Idem.
274	Llama Rodríguez (Segundo de la).....	Sosas.....	Idem.
275	Magadán Rapuseiras (Valentín).....	Las Rozas.....	Madrid.
276	Ortiz Alonso (Manuel).....	Sosas.....	León.
277	Ortiz Santalla (Higinio)....	Robles.....	Idem.
278	Otero Rabanal (Constantino).	Villaseca.....	Madrid.
279	Peláez Vuelta (Isaac).....	Orallo.....	León.
280	Prieto Alvarez (Pío).....	Ríoscuro..	Idem.
281	Prieto Rodríguez (Maximino).	Sosas.....	Idem.
282	Puente Alvarez (Manuel de la)	Cospedal.....	Idem.
283	Riesco Alvarez (Arturo)....	Sosas.....	Idem.
284	Rivas Martínez (Manuel)....	San Miguel.....	Idem.
285	Santalla González (Joaquín).	Robles.....	Argentina.
286	Valero Rubio (Tomás).....	Caboalles de Abajo	León.

### UNDÉCIMA PROMOCIÓN

1.º de Octubre de 1911 á fin de Septiembre de 1914.

287	Alvarez (Valentín).....	Llamas.....	León.
249	Alba Gancedo (Emeterio), de la décima convocatoria....	Sosas.....	Idem.
288	Alorso Rubio (Emilio).....	Villablino.....	Idem.
289	Alvarez Alonso (Bernardo)..	Torrebarrio ..	Idem.
290	Alvarez Alvarez (Nemesio)..	Idem.....	Idem.
291	Alvarez Bardo (José).....	Lumajo.....	Idem.
255	Alvarez Morales (José), de la décima convocatoria.....	Sosas.....	Idem.
292	Alvarez Rivas (José).....	Villablino....	Idem.
293	Alvarez Rodríguez (Pelayo).	Torrebarrio .....	Idem.
294	Calvo Alvarez (Manuel).....	Villaseca.....	Idem.
260	Colín Tablado (Celestino), de la décima convocatoria....	Ríoscuro.....	Idem.
295	Cosme Pérez (Gerardo).....	Siero ...	Idem.
296	Fernández Alvarez (Valentín).....	Orallo.....	Idem.
297	Fernández Rodríguez (Severiano).....	Láncara... ..	Idem.
298	Fernández Valero (Gonzalo).	Orallo.....	Idem.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	Provincia ó nación donde reside.
299	Fidalgo García (Manuel)....	Robles.....	León
300	Gago Maceda (Honorio)... .	Villaseca.....	Idem.
301	Gago Maceda (José).....	Idem.....	Idem.
302	Gancedo Otero (Manuel)....	San Miguel.....	Idem.
303	García Alvarez (Emiliano)...	Pobladura.....	Idem.
304	García Beltrán (Argimiro)...	Curueño.....	Idem.
305	García y García (José).....	Lumajo.....	Idem.
306	García González (Eladio)....	Peñalva.....	Idem.
307	García Riesco (Nemesio). . .	Caboalles de Abajo.	Idem.
308	Gómez Piñero (César).....	Villablino.....	Idem.
309	Gómez Piñero (Serapio)....	Idem.....	Idem.
310	González y González (Constantino)... ..	San Miguel.....	Idem.
311	González y González (José)	Idem.....	Idem.
312	López Villeta (Manuel).....	Villablino.....	Idem.
313	Maceda Gago (Eduardo)....	Villaseca... ..	Idem.
314	Ortiz Santalla (Victor).....	Robles.....	Idem.
315	Otero Rabanal (Baldomero).	Villaseca.....	Idem.
316	Otero Rabanal (Manuel)....	Lumajo.....	Idem.
317	Peláez Vuelta (Eloy).....	Orallo.....	Idem.
318	Peláez Vuelta (Luis).....	Idem.....	Idem.
319	Pérez Alvarez (José).....	Robledo.....	Idem.
320	Pérez Alvarez (Mariano). . .	Torre.. ..	Idem.
321	Prieto y Prieto (Nicolás) . . .	Robles.....	Idem.
322	Riesco Lama (Felipe).....	Villablino.. . . .	Idem.
323	Riesco del Potro (Valeriano).	Lumajo.....	Idem.
324	Robla Valero (Francisco)....	San Miguel... ..	Idem.
325	Rodríguez Alvarez (Recaredo).....	Robles.....	Idem.
326	Rodríguez Fernández (José).	Orallo.....	Idem.
327	Rubio Díez (Fermin).....	San Miguel.....	Idem.
328	Taladriz García (Servando)..	Lumajo.. ..	Idem.
329	Valcárcel Valero (Joaquín)...	Villablino.....	Idem.
330	Vuelta Peláez (Conrado)....	Caboalles de Abajo	Idem.

## Lista de antiguos alumnos fallecidos.

---

8	García Sabugo (Emiliano).....	Villager.
9	Martínez (Florentino).....	Robles.
12	Otero (Antonio). . . . .	San Miguel.
16	Rubio Rodríguez (Emilio)... . . . .	Villager.
19	Valcárcel Lembeye (Manuel).....	Villablino.
20	Valero García (Antonio).....	San Miguel.
21	Fernández Alvarez (Manuel).....	Villaseca.
22	García Sabugo (Antolín).....	Villager.
32	Rodríguez (Manuel).....	Sosas.
39	Campillo García (Antonio).....	Caboalles de Abajo
42	García Alvarez (Manuel).....	Villablino.
46	De la Llama Rabanal (Bernabé)...	Sosas.
48	Riesco Alvarez (José).....	Idem.
50	Rubio Rodríguez (Amílcar).....	Villager.
57	Alvarez Alvarez (Manuel).....	Villaseca.
61	García Campillo (Velarde).....	Caboalles de Abajo.
62	García Piñero (Clodoaldo).... . . . .	San Miguel.
68	Lama García (Aniceto).....	Villablino.
74	Pozal Rodríguez (José).....	Torre.
89	Alvarez Alonso (Bernardo).....	Torrebarrio.
103	Gómez González (Patricio).....	Rabanal de Abajo
148	Argayo Alvarez (Quintín).....	Sosas.
150	Cuesta García (Fernando).....	Caboalles de Abajo.
185	Caballero Fernández (Julio).....	San Miguel.
202	Prieto Alvarez (Francisco).....	Villablino.
214	Alfonso González (José).....	Villager.

Fundación Sierra Pambley

Fundación Sierra Pambley

Fundación Sierra Pambley

**Lista y señas del domicilio de los residentes  
en las provincias de León, Santander, Asturias y Galicia.**

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
1	Alvarez Díez (Antonio).....	Caboalles de Abajo	Caboalles de Abajo.
2	Alvarez Piñero (Segundo)...	Ríoscuro.....	Ríoscuro.
3	Alvarez Terron (Felipe).....	Idem.....	Idem
4	Calvo (Carlos).....	Robles.....	Villaseca.
5	Campillo (Felicísimo).....	Caboalles de Abajo	Hospital de Orbigo.
6	Fernández (Vicente).....	Robles.....	Robles.
7	Fresco (Constantino).....	San Miguel.....	San Miguel.
12	Gómez (Alfredo).....	Orallo.....	Villager.

Núm. de la matrícula:	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
15	Riesco Sabugo (Atila). . . . .	Villablino.....	Villablino.
16	Rubio (Benigno).....	San Miguel.. . . . .	San Miguel.
24	García (Teófilo).....	San Miguel.....	San Miguel.
31	Rodríguez Alvarez (Heliodoro).....	Villaseca.....	Caboalles de Abajo.
33	Rodríguez Pérez (Nicanor)..	Idem.....	Villaseca.
35	Rubio (Laureano).....	San Miguel. . . . .	San Miguel.
38	Alvarez Vuelta (Francisco)..	Villaseca.....	Lumajo.
43	Gómez Lama (Recaredo) ...	Villablino.....	Villablino.
44	Gómez Velasco (Corsino)....	Orallo.....	Orallo.
49	Rodríguez García (Regino)...	Idem.....	Idem.
52	Valcárcel Lembeye (Felipe).	Villablino.....	Villablino.
54	Alvarado Albo (Ventura), alumno libre.....	Vivero.....	Idem.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
56	Alvarez Alonso (Vicente)....	Truébano.....	Truébano (San Emiliano).
58	Alvarez Rodríguez (Constantino).....	Villager.....	Villager.
64	González Calvo (Eliás)....	Robles.....	Robles.
65	González Lorenzana (Segundo).....	Truébano.....	Banco de España, León.
67	Lama Alvarez (Virgilio de)..	Villablino.....	Villablino.
70	Martínez Núñez (Francisco)..	Villager.....	Villager.
72	Otero Cabrios (Francisco)...	San Miguel.....	San Miguel.
75	Prieto García (Pedro).....	Robles.....	Robles.
77	Riesco Núñez (Emilio).....	Villablino.. ..	Villablino.
79	Riesco Sabugo (Anibal).....	Idem.....	Cacabelos.
80	Rodríguez Alvarez (Benigno)	Ríoscuro.....	Ríoscuro.
81	Rodríguez Alvarez (Benjamín).....	Idem. ....	Santander, Méndez Núñez, 7.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
82	Rodríguez Alvarez (Pío)....	Villablino.....	Villablino.
86	Sabugo Alvarez (Manuel)....	Rioscuro .....	Rioscuro.
87	Valero García (Corsino).....	San Miguel.....	San Miguel.
88	Vuelta Fernández (Marcelino).....	Orallo.....	Orallo.
90	Alvarez Diaz (Manuel).....	Sosas.....	Sosas.
93	Alvarez García (Tomás)....	Piedrafita.....	Hospital de Orbigó.
94	Alvarez Macías (Cesáreo)....	Rabanal de Arriba.	Rabanal de Arriba.
99	Dominguez González (Aparicio).....	Villablino.....	Coruña, Riego de Agua, 20, 3.º
100	García Fernández (Eliás)....	Truébano.....	Truébano (San Emiliano).
101	García Lorenzana (Manuel)..	Villasecino.....	Huergas (Cabrilanes).
102	Gayo Posada (Atilano).....	Villablino.....	Villablino.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
105	Lama y Lama (Pío de).....	Villablino.....	Villablino.
111	Quirós Gómez (Elpidio).....	Piedrafita.....	Piedrafita (Cabrilanes).
115	Seoane Alonso (Manuel).....	Orallo.....	Orallo.
118	Vuelta Fernández (Isidoro)..	Idem..	Idem.
121	Alvarez de Lama (Elías).....	Ríoscuro.....	Ríoscuro.
123	Dominguez González (Benigno).....	Villablino.....	Coruña, Riego de Agua; 20, 3.º
125	García Moncó (Faustino)....	Villablino.....	Santander, Florida, 12. Tienda.
137	Rodríguez Argüelles (Tomás)	Santander.....	Santander, Puerta la Sierra, 5.
140	Villeta Gómez (Maximino), .	Villablino.....	Villablino.
141	Rubio Rodríguez (Marcelino), alumno libre.....	Villager.....	San Miguel..
143	Alonso Rodríguez (José).....	Torre.....	Torre (Cabrilanes).

Núm. de la matricula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
144	Alvarez Arias (José).....	Rioscuro .....	Rioscuro.
145	Alvarez Posada (Manuel)....	Villablino.....	Villablino.
154	Gayo Posada (Gaspar).....	Idem.....	Idem.
156	González Prieto (Atilano)...	Robles .....	Robles.
164	Prieto Valero (Manuel).....	San Miguel. ....	San Miguel.
171	Rubio Riesco (José).....	Villager.....	Villager.
178	Alvarez Alvarez (José).....	Sosas.....	Sosas.
180	Alvarez Carreras (Avelino)..	Rioscuro.....	Rioscuro
181	Alvarez Díaz (Enrique)... .	Vega de las Viejas	Sosas.
183	Alvarez (Valentín).....	Sosas.....	Sosas.
191	Gómez Quirós (Ovidio).....	Orallo.....	Orallo.
194	González Rivas (Joaquín)....	San Miguel....	San Miguel.
196	De Lama Piñero (Antonio)..	Villablino....	Villablino,

Num. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
205	Rodríguez Alba (Joaquín)...	Robles.....	Robles.
207	Sabugo Alvarez (Casimiro)..	Rioscuro.....	Rioscuro.
210	Valcárcel Lembeye (Angel).	Villablino.....	Villablino.
211	Valero Rivas (Tomás).....	San Miguel.....	San Miguel.
228	Fernández Martínez (Amador).....	Idem.....	Idem.
231	García González (Emiliano).	Villager ..	Villager.
232	García Pérez (Modesto).....	Lumajo.....	Lumajo.
233	García Villeta (Heriberto)...	Caboalles de Abajo.	Caboalles de Abajo.
237	Morales Rosón (Antonio)....	Caboalles de Arriba	Caboalles de Arriba.
240	Riesco del Potro (Manuel)...	Lumajo.....	Covadonga (Oviedo). (Hotel Pelayo.)
241	Rivas Valcárcel (Joaquín)...	Villablino.....	Villablino.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
242	Robla Valero (Eladio).....	San Miguel.....	San Miguel.
246	Voto Villeta (Enrique).....	Caboalles de Abajo	Caboalles de Abajo.
247	Alba Díaz (Primitivo).....	Sosas.....	Sosas.
248	Alba Díaz (Tomás).....	Idem.....	Idem.
249	Alba Gancedo (Emeterio)...	Idem.....	En la Escuela.
253	Alvarez Alvarez (Maximino).	Caboalles de Abajo.	Caboalles de Abajo.
255	Alvarez Morales (José).. . . .	Sosas.....	En la Escuela.
258	Alvarez Rodríguez (Manuel).	Ríoscuro.....	Ríoscuro.
259	Argayo Alvarez (Angel)....	Sosas.....	Sosas.
260	Colín Tablado (Celestino)...	Ríoscuro.....	En la Escuela.
262	Cuesta Sanz (Emilio).....	Idem.....	Ríoscuro.
263	Díaz Rodríguez (Javier)....	Sosas.....	Sosas y León.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
264	Fernández Valero (Benjamín).....	Orallo.....	Orallo.
268	García Valero (Secundino).	Cerrodo.....	Cerrodo.
269	González Gómez (Tomás)...	Villablino... ..	Villablino.
270	González Prieto (Rogelio)...	Robles.....	Robles.
271	Herrera Rabanal (Felipe)....	Sosas.....	Sosas.
272	Hidalgo Suárez (Rafael).....	Oblanca.....	Villablino.
273	De Lama Castillo (José).....	Salientes.....	Salientes (PalaciodelSil).
274	De la Llama Rodríguez (Segundo).....	Sosas.....	Sosas.
276	Ortiz Alonso (Manuel).....	Idem.....	Idem.
277	Ortiz Santalla (Higinio).....	Robles.....	Robles.
280	Prieto Alvarez (Pio).....	Ríoscuro.....	Ríoscuro.
281	Prieto Rodríguez (Maximino)	Sosas. ....	Sosas.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
282	Dela Puente Alvarez (Manuel)	Cospedal.....	Cospedal (San Emiliano).
283	Riesco Alvarez (Arturo)...	Sosas.....	Scsas.
284	Rivas Martínez (Manuel).....	San Miguel.....	San Miguel
286	Valero Rubio (Tomás).....	Caboalles de Abajo.	Caboalles de Abajo.
287	Alba Alvarez (Valentín).....	Llamas.....	En la Escuela.
249	Alba Gancedo (Emeterio)...	Sosas.....	Idem.
288	Alonso Rubio (Emilio).....	Villablino....	Idem.
289	Alvarez Alonso (Bernardo) ..	Torrebarrio .....	Idem.
290	Alvarez Alvarez (Nemesio).	Idem.....	Idem.
291	Alvarez Bardo (José).....	Lumajo.....	Idem.
255	Alvarez Morales (José).....	Sosas.....	Idem.
292	Alvarez Rivas (José).....	Villablino.....	Idem.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
293	Alvarez Rodríguez (Pelayo)..	Torrebarrio.....	En la Escuela.
294	Calvo Alvarez (Manuel).....	Villaseca .....	Idem.
260	Colín Tablado (Celestino)....	Ríoscuro.....	Idem.
295	Cosme Pérez (Gerardo).....	Siero.....	Idem.
296	Fernández Alvarez (Valentín).....	Orallo.....	Idem.
297	Fernández Rodríguez (Severiano).....	Láncara.....	Idem
298	Fernández Valero (Gonzalo).	Orallo.....	Idem.
299	Hidalgo García (Manuel)....	Robles..	Idem.
300	Gago Maceda (Honorio)....	Villaseca.....	Idem.
301	Gago Maceda (Manuel) ....	Idem.....	Idem
302	Gancedo Otero (Manuel)....	San Miguel ...	Idem.
303	García Alvarez (Emiliano)...	Pobladura .....	Idem.

Núm. de la matrícula.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
304	García Beltrán (Argimiro)...	Curueño.....	En la Escuela.
305	García y García (José).....	Lumajo.....	Idem.
306	García González (Eladio)....	Peñalva .....	Idem.
307	García Riesco (Nemesio)....	Caboalles de Abajo	Idem.
308	Gómez Piñero (César) ... ..	Villablino.... ..	Idem.
309	Gómez Piñero (Serapio).....	Idem.. ..	Idem.
310	González y González (Constantino).....	San Miguel .. ..	Idem.
311	González y González (Jose) .	Idem.. ..	Idem.
312	López Villeta (Manuel).... .	Villablino..... .	dem.
313	Maceda Gago (Eduardo)....	Villaseca.....	Idem.
314	Ortiz Santalla (Víctor).....	Robles .....	Idem.
315	Otero Rabanal (Baldomero)..	Villaseca... ..	Idem.
316	Otero Rabanal (Manuel).....	Lumajo . ..	Idem.

Núm. de la matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO DONDE NACIÓ	LOCALIDAD donde reside.
317	Pelález Vuelta (Eloy).....	Orallo. . . . .	En la Escuela.
318	Pelález Vuelta (Luis) . . . . .	Idem... . . . .	Idem.
319	Pérez Alvarez (José) . . . . .	Robledo . . . . .	Idem.
320	Pérez Alvarez (Mariano) . . . . .	Torre.....	Idem.
321	Prieto y Prieto (Nicolás).....	Robles..... . . . .	Idem.
322	Riesco Lama (Felipe). . . . .	Villablino.....	Idem.
323	Riesco del Potro (Valeriano). . . . .	Lumajo.....	Idem.
324	Robla Valero (Francisco) . . . . .	San Miguel... . . . .	Idem.
325	Rodríguez Alvarez (Recaredo)..... . . . .	Robles . . . . .	Idem.
326	Rodríguez Fernández (José). . . . .	Orallo.....	Idem.
327	Rubio Díaz (Fermín).....	San Miguel... . . . .	Idem.
328	Taladriz García (Servando).. . . . .	Lumajo.....	Idem.
329	Valcárcel Valero (Joaquín)... . . . .	Villablino.....	Idem.
330	Vuelta Pelález (Conrado) . . . . .	Caboalles de Abajo	Idem.

Fundación Sierra Pambley

## RESIDENTES EN MADRID Y RESTO DE ESPAÑA (MENOS LEÓN, SANTANDER, ASTURIAS Y GALICIA)

---

### Alumnos residentes en Madrid.

13. Riesco Feito (Constantino), de Villager.  
Salón del Prado, 14.
26. González (Felipe), de Robles.  
Pelayo, 38 y 40, tienda.
28. De Lama Rodríguez (Casimiro), de Villablino.  
Los Madrazo, 3 y 5.
45. De Lama Rodríguez (Arginio), de Villablino.  
Los Madrazo, 3 y 5.
51. Rubio Rodríguez (Higinio), de Villager.  
Carrera de San Jerónimo, 34.
83. Rodríguez y Rodríguez (Manuel), de Villager.  
R. Rodríguez Hermanos, Peligros, 14 y 16.
84. Rubio Rodríguez (Felipe), de Villager.  
Carrera de San Jerónimo, 34.

85. Rubio Rodríguez (Garcilaso), de Villager.  
Olózaga, 13, principal derecha.
97. Cadenas García (José), de Villablino  
Mesonero Romanos, 15.
107. De Lama Rodríguez (David), de Villablino  
Los Madrazo, 3 y 5.
108. De Lama Vázquez (Ulpiano), de Villablino.  
León, 1, carnicería.
110. Otero Rivas (Pedro), de San Miguel.  
Salud, 14, almacén.
113. Rodríguez y Rodríguez (Eduardo), de Robles.  
Ronda de Segovia, 35, fábrica.
114. Rodríguez y Rodríguez (Gabriel), de Villager.  
R. Rodríguez Hermanos, Peligros, 14 y 16.
116. Valero García (Joaquín), de San Miguel.  
Barquillo, 5, tienda.
129. De la Llama Rodríguez (Rafael), de Robles.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
138. Rubio Otero (Pío), de San Miguel.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
151. Díez Rivas (Manuel), de San Miguel.  
Peligros, 10, tienda.

168. Rodríguez y Rodríguez (Juan), de Robles.  
Ronda de Segovia, 35, fábrica.
169. Rodríguez y Rodríguez (Pío), de Robles.  
Ronda de Segovia, 35, fábrica.
172. Santiago Rodríguez (Primitivo), de Villager.  
Recoletos, 8, tienda de loza.
197. De la Llama Rodríguez (Julián), de Robles.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
201. Peláez Vuelta (Adeotino), de Orallo.  
Desengaño, 3, droguería.
213. Alva Alvarez (Severino), de Llamas.  
Salón del Prado, 14.
219. Andrés Prieto (Arsenio), de Robles.  
Montera, 51, tienda.
223. Cadenas García (Constantino), de Villablino.  
Serrano, 16, panadería.
225. De Lama Vázquez (Joaquín), de Villablino.  
Valencia, 7, tienda.
226. De la Llama Alvarez (Arturo), de Sosas.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
230. Gancedo Otero (José), de San Miguel.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.

232. García Pérez (Modesto), de Lumajo.  
Romanones, 3 y 5, carnicería.
238. Peláez Vuelta (César), de Orallo.  
Peligros, 1, droguería.
239. Piñero Alvarez (Delmiro), de Villar.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
244. Rubio Otero (Andrés), de San Miguel.  
Barquillo, 5, tienda.
252. Alonso Prieto (Lisardo), de Robles.  
Romanones, 12, tienda.
256. Alvarez Posada (Antonio), de Villablino.  
Montera, 51, tienda.
261. Combarro Somiedo (José), de Genestoso.  
Aduana, 17.
266. Gancedo Otero (Bernardo), de San Miguel.  
Carrera de San Jerónimo, 34, almacén.
275. Magadán Rapuseiras (Valentín), de Villarino.  
Sevilla, 14, tienda.
278. Otero Rabanal (Constantino), de Villaseca.  
Hortaleza, 81, tienda.
279. Peláez Vuelta (Isaac), de Orallo.  
Peligros, 1, droguería.

**Residentes en España que no están en León,  
Galicia, Asturias, Santander y Madrid.**

78. Riesco Rubio (Gabriel), de Villager.  
Moratín, 25, Sevilla.

119. Alba Rabanal (Alvaro), de Rabanal de Arriba.  
Condesa Sobradiel, 8, almacén, Barcelona.

173. Seoane Alonso (Felipe), de Orallo.  
Cruz del Molinillo, 22, Málaga.

198. Maylin Rivas (Francisco), de San Miguel.  
(Falta dirección.) ¿Bilbao?

Fundación Sierra Pambley

Fundación Sierra Pambley

Fundación Sierra Pambley

## RESIDENTES EN LA ARGENTINA

---

8. Gago (Quintín), de Villaseca, primera promoción.  
San Luis ó Villa Mercedes de San Luis.—Villa Mercedes.
11. García (Pedro), de Robles, primera promoción.  
F. C. P.—Guatraché.
23. García y García (Nemesio), de Caboalles de Abajo, segunda promoción.  
F. C. O.—Bragador.
27. Jato Prieto (Leopoldo), de Villar, segunda promoción.  
Falta la dirección.
29. Menendez (Félix), de Sosas, segunda promoción.  
F. C. C. A.—San Antonio Areco.
34. Rodríguez González (Pedro), de Robles, segunda promoción.  
Pampa Central, F. C. P., Estación Rolón.—La Victoria.
26. Villeta Corrada (Ángel), de Villablino, segunda promoción.  
Falta la dirección

37. Campillo García (Benjamín), de Caboalles de Abajo, tercera promoción.  
F. C. O. — Lincoln.
40. Alvarez Vuelta (Antonio), de Ríoscurro, tercera promoción.  
Bahía Blanca.
47. Otero Cancio (José), de Lumajo, tercera promoción.  
F. C. O. — Lincoln.
59. Fernández de la Llama (Rafael), de Robles, cuarta promoción.  
Barrio NO. — Bahía Blanca.
60. Fernández Rabanal (Bernardo), de Rabanal de Abajo, cuarta promoción.  
Casa de A. Decarger San Martín, Mendoza, 1.498. — Buenos Aires.
69. Martínez y Martínez (Evaristo), de Ríoscurro, cuarta promoción.  
Independencia y Urquiza, almacén los Vascos ó esquina á Paraguay. — Rosario de Santa Fe.
73. Piñero Alvarez (Sandalio), de San Miguel, cuarta promoción.  
Victoria, 1.250. — Buenos Aires.
91. Alvarez Gancedo (Genuario), de Villager, quinta promoción.  
F. C. A., San Pacho. — Estafeta Punilla.
92. Álvarez García (Enrique), de Piedrafita, quinta promoción.  
Suplicada ó de Primitivo García, calle de San Juan, 3.066. — Buenos Aires.
95. Alvarez Puente (Leonardo), de Cospedal, quinta promoción.  
Provincia de Santa Fe, Estación María Juana, San Vicente. — F. C. B. A. R.

96. Barriada Alvarez (José), de Torrebarrio, quinta promoción.  
F. C. S —Balcarce.
104. González Rubio (Manuel), de Villablino, quinta promoción.  
F. C. S.—General Lamadrid.
106. De Lama Piñero (Manuel), de Villablino, quinta promoción.  
Alsina, 1.127.—Buenos Aires.
109. Martínez Alvarez (Héctor), de Villager, quinta promoción.  
Esmeralda, 932, Departamento B.—Buenos Aires.
112. Rodríguez Alvarez (Constantino), de Villaseca, quinta promoción.  
Tienda «La Florida», F. C. P.—Gazcón.
117. Velasco Calvo (Ernesto), de Orallo, quinta promoción.  
Luipacha, 612.—Buenos Aires.
120. Alvarez Carrera (Benjamin), de Ríoscuro, sexta promoción.  
Casa Romero Colombo é Hijos, F. C. O.—General Picó.
122. Alvarez de Lama (Aniceto), de Villablino, sexta promoción.  
C. Páez Flórez, 1.730.—Buenos Aires.
126. González Díez (Marcos), de Villager, sexta promoción.  
F. C. C. A., Arrecipes.—La Perla.
127. González Fernández (Lucas), de Villarino, sexta promoción.  
Ramal de Rivera á Macachín, Estación Rolón.—La Victoria.
130. Martínez Alvarez (Felipe), de Villager, sexta promoción.  
Imperial Santa Fe, F. C. C. A.—Estación Paz.

131. Piñero Alvarez (Belisario), de San Miguel, sexta promoción.  
Victoria, 1.250.—Buenos Aires.
132. Pozal González (Plácido), de Piedrafita, sexta promoción.  
F. C. P., Macachín, Estación Hidalgo.—Campo Santa Elena.
133. Prieto Alvarez (Maximino), de Villablino, sexta promoción.  
F. C. S., General Lamadrid.—Cortázar Gómez.
136. Rivas Martínez (Eduardo), de San Miguel, sexta promoción.  
F. C. P.—Darragueira.
139. Villeta Alvarez (Garcilaso), de Villablino, sexta promoción.  
Victoria, 1.924.—Buenos Aires.
142. Alfonso González (Manuel), de Villager, séptima promoción.  
F. C. C. A.—Venado Tuerto.
146. Alvarez Rodríguez (Paulino), de Caboalles de Abajo, séptima promoción.  
Victoria, 914.—Buenos Aires.
147. Alvarez Rodríguez (Rafael), de Villager, séptima promoción.  
Cangallo, 732, Buenos Aires.
149. Cadenas García (Manuel), de Villablino, séptima promoción.  
Almacén de D. Domingo Puerta, F. C. S.—Dufan.
152. García Andrés (Baldomero), de Robles, séptima promoción.  
Calle José María Cárrega, 421, Bahía Blanca.—Ingeniero Vyte.
153. García Fernández (José), de Villarino, séptima promoción.  
A D. Tomás Rodríguez Caracas, Casilla, 24, Flores.—Buenos Aires.

157. González Rodríguez (Primitivo), de Robles, séptima promoción.  
F. C. P.—Estación Hidalgo.
158. De Lama Vázquez (Faustino), de Villablino, séptima promoción.  
F. C. P.—Estación Maza.
159. Martínez Alvarez (Pío), de Villager, séptima promoción.  
Héctor Martínez, núm. 109.
160. Martínez Alvarez (Rafael), de Villager, séptima promoción.  
Imperial Santa Fe, F. C. C. A.—Estación Paz.
161. Martínez García (Pedro), de Sosas, séptima promoción.  
Independencia y Urquiza, esquina á Paraguay.—Rosario  
Santa Fe.
162. Pardo Alvarez (Rutilio), de Villablino, séptima promoción.  
C. Bernardo y Vigoy, 167, Cigarrería Morales.—B. A.
166. Rodríguez Alba (Saturnino), de Sosas, séptima promoción.  
Hotel del Marino Español de D. Paulino Araujo.—Colón  
(¿B. A.?)
167. Rodríguez González (Ramón), de Robles, séptima promoción.  
Campa Central, Estación Rolón.—F. C. P.—La Victoria.
170. Rubio Cabrios (Demetrio), de San Miguel, séptima promoción.  
Casa Amables Trens, F. C. P.—Estación Maza.
174. Valero Ribas (Alvaro), de San Miguel, séptima promoción.  
Victoria, 914.—B. A.
175. Villeta Alvarez (Lisardo), de Villablino, séptima promoción.  
Cuyo, 1.320.—B. A.

176. Alfonso González (Felipe), de Villager, octava promoción.  
Plaza de Córdoba, F. C. P.—Nicolás Bruzoni.
179. Alvarez Andres (Áquilino), de Robles, octava promoción.  
Barrio NO.—Bahía Blanca.
182. Alvarez Riesco (Valentín), de Sosas, octava promoción.  
A f. c. de los Sres. Pecondón y Martínez, F. C. S.—Estación  
Coronel Suárez.
184. Argayo Alvarez (Delfín), de Sosas, octava promoción.  
Almacén de la Paz, F. C. O.—Bragado.
186. Carro de la Llama (Estanislao), de Sosas, octava promoción.  
Casa de la Llama y Hermano, F. C. C. A.—Chañares.
187. Fernández Martínez (Aurelio), de San Miguel, octava promoción.  
Casa Luis Piola, San Rafael.—Mendoza.
190. García Villeta (Celedonio), de Caboalles de Abajo, octava promoción.  
Tienda El Pevete, F. C. P.—Junín.
192. González Gómez (Pío), de Villablino, octava promoción.  
F. C. O.—Estación Hengil.
196. De Lama Vázquez (Manuel), de Villablino, octava promoción.  
F. C. P.—Estación Maza.
199. Núñez Prieto (Conrado), de Villablino, octava promoción.  
F. C. P.—Estación Maza.
203. Prieto Valero (Alfredo), de San Miguel, octava promoción.  
F. C. S.—Estación Piván.

206. Rodríguez Núñez (Constantino), de San Miguel, octava promoción.  
Humberto I, 673, F. C. C. A.—Córdoba.
208. Santalla González (Felipe), de Robles, octava promoción.  
Pampa Central, F. C. P., Estación Rolón.—La Victoria.
209. Valcárcel Lama (Rafael), de Villablino, octava promoción.  
Almacén de D. Feliciano Labat.—Bordonave.
212. Villeta Alvarez (Felipe), de Villablino, octava promoción.  
Calle Páez, 2.730.—Flores.
215. Alvarez Andrés (Felipe), de Robles, novena promoción.  
Barrio NO.—Bahía Blanca.
216. Alvarez Gancedo (Aladino), de Villager, novena promoción.  
Provincia Santa Fe, F. C. C. A.—Estación Maizales.
217. Alvarez Peña (Valentín), de Sosas, novena promoción.  
Al Sr. D. Esteban Vicente, F. C. O.—Estación Caste.
218. Alvarez Pestaña (Florentino), de Villablino, novena promoción.  
A D. Andrés García, calle Colón.—Resistencia Chaco.
220. Andrés Prieto (Lisardo), de Robles, novena promoción.  
F. C. S., Adolfo Alsina.—Carhué.
221. Balbona Otero (José), de San Miguel, novena promoción.  
Casa Manuel González Rubio, F. C. S.—General Lamadrid.
222. Cabadas Pestaña (Demetrio), de Sosas, novena promoción.  
F. C. C. N. T., Provincia Santiago Estero.—Bandera.

224. Cortizo García (Desiderio), de Caboalles de Abajo, novena promoción.  
Almacén Caseros, F. C. S.—Daireaus.
227. Fernández González (Eliseo), de San Miguel, novena promoción.  
Sarmiento, 457.—Avellaneda.
229. Fernández Valero (José), de Orallo, novena promoción.  
Luipacha, 612.—Buenos Aires.
234. González Rivas (José), de San Miguel, novena promoción.  
F. C. P.—Darragueira.
235. Losada García (José), de Villablino, novena promoción.  
Casa Ceferino González, F. C. S.—General Lamadrid.
236. Membiela Fernández (Secundino), novena promoción.  
Falta la dirección.
243. Rosón y Rosón (Higinio), de Caboalles de Arriba, novena promoción.  
C. Bernardo y Vigoy, 167, Cigarrería Morales.—Buenos Aires.
245. Santalla González (Ramón), de Robles, novena promoción.  
Pampa Central, F. C. P., Estación Rolón.—La Victoria.
250. Alonso Fernández (Alfredo), de Sena, décima promoción.  
Va para la Argentina.
251. Alonso García (Genuario), de Robles, décima promoción.  
Pampa Central, F. C. P., Estación Rolón.—La Victoria.
254. Alvarez de la Llama (Donatilo), de Sosas, décima promoción.  
Va para la Argentina.

257. Alvarez Rodríguez (José), de Caboalles de Abajo, décima promoción.  
Victoria, 914.—Buenos Aires.
265. Fidalgo García (Emiliano), de Robles, décima promoción.  
Va para la Argentina.
267. García Fernández (Eduardo), de Rabanal de Luna, décima promoción.  
Va para la Argentina.
285. Santalla González (Joaquín), de Robles, décima promoción.  
Pampa Central, F. C. P., Estación Rolón.—La Victoria.

**RESIDENTES EN CUBA**

30. Rabanal Prieto (Manuel), de Sosas.  
Felgueras, 12, Cerro.—Habana.
55. Alvarez Alonso (Rafael), de Truébano.  
Calle de los Angeles, 30.—Habana.
63. García Rodríguez (Ramón), de Robles.  
Calle 15, entre 12 y 14.—Habana.
66. González Rodríguez (Constantino), de Robles.  
Merced, 92.—Habana.
71. Morales (Benjamín), de Sosas.  
Calzada del Cerro, 779.—Habana.
76. Rabanal Prieto (Francisco), de Sosas.  
Suplicado á M. Rabanal Falgueras. Cerro, 12.—Habana.

98. Colado García (Javier), de Robles.  
San José de las Lajas, 27.—Habana
128. González Rivas (Leovigildo), de San Miguel  
Villegas, 77 alto.—Habana.
134. Rey Alvarez (Francisco), de San Miguel.  
Salud, 7.—Habana.
135. Rey Alvarez (Rutilio), de San Miguel.  
Salud, 7.—Habana.
155. Gómez Maceda (Benjamín), de Carrasconte.  
Casa de Vidal Jané.—Santiago de Cuba.
163. Piñero Alvarez (Antonio), de San Miguel.  
Cerro, 17.—Habana.
165. Rey Alvarez (Garcilaso), de San Miguel.  
Salud, 7.—Habana.
177. Alonso García (hoy Feito Alvarez) (Pelegrín), de Robles.  
The Royal Bank of Canadá.—Puerto Padre.
188. García Munilla (Gonzalo), de Caboalles de Abajo.  
El Palacio Verde.—Santa Clara.
189. García Martínez (Emiliano), de Villablino.  
Galiana, 6.—Habana.
193. González y González (Manuel), de San Miguel.  
Virtudes, 56, carnicería.—Habana.

**RESIDENTES EN MÉJICO**

25. González Bardán (Manuel), de Rabanal de Arriba.  
Artes y Velázquez de León.—Méjico.

41. Fernández Arias (Argimiro), de Piedrafitá.  
Estado Guanajato.—Celaya.

53. Vuelta Fernández (Manuel), de Orallo.  
Se ignora.

124. Fernández Alonso (Minervino), de Piedrafitá.  
Estado Guanajato.—Celaya.

Rabanal Velasco (Alipio), de Orallo.  
Hacienda de Banegas. Estación de Banegas.—San Luis del  
Potosí.

**RESIDENTES EN OTRAS NACIONES**

200. Ocampo Díaz (Ricardo), de Mena.  
Bolivia, Vía Buenos Aires.—Tupira-Chocaya.

**DE RESIDENCIA ACTUAL DESCONOCIDA**

(Se suplica á todos los antiguos alumnos procuren averiguarla y dar cuenta de  
ella á la Junta.)

18. Sabugo (Emilio), de Villablino.

Fundación Sierra Pambley

## TERCERA PARTE

### Asociación de antiguos alumnos.

#### CARTA

del Director de la Escuela Sierra Pambley á los «antiguos alumnos» de la misma, explicando los «fines» que se propone realizar la Asociación de antiguos alumnos de la Escuela Sierra Pambley, de Villablino (León).

Para celebrar el memorable acontecimiento de la fundación de la Escuela que en Villablino creó, hace ya veinticinco años, D. Francisco Fernández Blanco Sierra Pambley, ha decidido un numeroso grupo de antiguos alumnos, residentes en la región, constituir una Asociación entre todos los que hayan sido educados en dicha Escuela.

Sois ya, descontando los 26 que han fallecido, nada menos que 260, sin contar los 47 alumnos que, formando la 11.ª promoción, ingresaron el 1.º de Octubre de este año. Al lado de tal número es tan pequeño el de los 86 que han intervenido algo en las sesiones que hemos dedicado á discutir y aprobar los Estatutos, los artículos transitorios y el Reglamento de la nueva Asociación, que me creo obligado—y así además se acordó en las sesiones celebradas—á dirigiros esta carta, que servirá de prólogo á los Estatutos, para poner de manifiesto algo de lo que creemos encierran los cuatro párrafos, en los que se señalan los fines de esta Asociación.

#### I

El primero de los fines se expresa en los Estatutos, diciendo será:  
*El mutuo auxilio entre los asociados.*

Naturalmente, el auxilio que unos á otros habéis de prestaros tiene

sus límites, y cuando nada se dice de éstos, es porque sólo la voluntad de los asociados debe señalarlos en cada caso.

Nadie puede suponer que, al firmar los Estatutos, se compromete á poner su bolsillo y su casa á disposición de los asociados, ni aun siquiera á que en beneficio de éstos contrae la obligación de imponerse verdaderos sacrificios. El compromiso contraído al aceptar el primero de los fines de la Asociación, consiste en reconocer como condiscípulos á todos los que, antes ó después, se han educado en la Escuela.

Este reconocimiento, uniendo como compañeros á personas acaso desconocidas entre sí, sólo por el hecho de haberse educado en el mismo centro, es la base de la Asociación. Todos los antiguos alumnos deben tener en su espíritu algo que les dió la Escuela, y ese algo os hace apreciaros mutuamente y consideraros como condiscípulos; de ahí que, como tales, estéis dispuestos á ayudaros unos á otros en lo que podáis.

¿Cuánto os ayudaréis? ¿Hasta dónde llegará el auxilio? Eso dependerá, más aún que de los medios de que cada cual disponga, de la voluntad de cada uno. Cada asociado, al auxiliar á los demás, llegará hasta donde quiera y pueda. Sobre este punto no pueden especificar nada los Estatutos.

¿Cuál será el esfuerzo mínimo que la Asociación impone á cada uno para auxiliar á los demás? Por lo que los Estatutos dicen expresamente sólo se impone una pequeña cuota. Pero luego, mediante acuerdos por todos aceptados, podréis imponeros á vosotros mismos otros auxilios obligatorios. Implícitamente los Estatutos imponen—por las observaciones antes hechas—todos aquellos auxilios que naturalmente se prestan siempre los buenos compañeros.

Y sin que sean otros los límites, indudablemente mediante la unión de todos y una buena organización de la Asociación por todos formada, el mutuo auxilio se hace más eficaz, más poderoso y más amplio: veamos algunos ejemplos que lo demuestran.

Seguramente cada uno de vosotros presta á sus compañeros toda la ayuda que buenamente puede, especialmente cuando os encontráis lejos de la tierra en que nacisteis; pero, ¿cuántas veces, sin que lo sepáis, hay cerca de vosotros un antiguo compañero que os necesita y que ignora también lo cerca que de él estáis y el buen deseo con que le ayudaríais? La Asociación, comunicando á todos el punto donde residen los demás, impedirá que este caso ocurra y dará, además, á todos facilidades para que se reconozcan como compañeros.

Casos hay también en que por lo retirados que algunos están, ó por vivir en la región de la Escuela, no tienen ocasión de ayudar á sus compañeros aunque vivamente lo deseen: la Asociación, reuniendo los donativos grandes ó pequeños de los asociados, servirá para que todos contribuyan á auxiliarse mutuamente.

El auxilio que todos podéis prestar recomendando compañeros, diciéndoles dónde hay buenas colocaciones, dando antecedentes y noticias de todo género que á veces pueden ser de gran importancia y trascendencia, se facilita en gran manera por medio de la Asociación si ésta procura estar en constante relación con todos, lo mismo para recibir datos que para darlos á quien los pida.

Por otra parte, no es justo sean unos pocos los que se vean constantemente agobiados por peticiones de todo género, mientras otros, tan pudientes ó acaso más, por vivir aislados ó en ciertas regiones, no reciben nunca petición alguna. Ni es tampoco conveniente que sólo puedan recibirse los auxilios allí donde haya un asociado pudiente, cuando en muchas ocasiones las necesidades se sentirán acaso al lado de los que poco pueden ayudar por sí mismos; la Asociación, llevando los recursos de todos allí donde hagan falta, prestará un gran servicio á los necesitados y aliviará á algunos de una excesiva carga repartiéndola entre todos.

## II

El segundo de los fines es:

*El auxilio de la Corporación á cada uno de los asociados.*

La Asociación no sólo facilitará el mutuo auxilio uniendo los esfuerzos de todos los asociados, sino que podrá hacer algo más; podrá reunir recursos que no se obtendrían sin ella, y podrá, por tanto, prestar auxilios de más importancia y menos eventuales que los que hasta hoy habéis podido dar ó recibir.

En efecto; es de esperar, si la Asociación se constituye con toda la seriedad y solidez que nos prometemos, y si sus asociados dan una muestra evidente de su deseo de ayudarse, que en poco tiempo merezca esta Corporación no sólo las simpatías de los que se interesan por la prosperidad de esta región, sino también su confianza, y ocurriendo esto nos parece indudable que muchas personas contribuirán con donativos en metálico y ofertas y auxilios de toda clase, á que la Asociación que vais á formar realice sus fines con la amplitud conveniente.

Podrá entonces esta Asociación atender á los asociados enfermos alejados de su país, llegando acaso hasta poder disponer de algunas camas de pago en los mejores hospitales de la Argentina, Cuba, Méjico y Madrid. Podrá pagar el viaje, tanto á los que se vean obligados á volver á sus casas y no tengan recursos para ello, como á aquellos otros que necesitando salir de ellas no puedan hacerlo por falta de medios. Podrá acaso socorrer á viudas de asociados y amparar á los

huérfanos. Podrá, ¿quién sabe?, llegar á establecer el seguro contra el paro y para accidentes del trabajo, y conseguirá acaso fortalecer el crédito de algunos sosteniéndolos en casos apurados. La unión entre muchos puede llegar á tener tanta fuerza, sobre todo si la fuerte unión de los asociados entre sí logra robustecerse con la del país entero unido á ellos, que todo cuanto pueda imaginarse es posible sea un hecho antes de pocos años.

¿Qué de particular tendría que los antiguos alumnos enriquecidos con su trabajo hagan en vida, ó en el momento de morir, donativos de consideración para el bien de sus compañeros? Figuraos un muchacho pobre al que la Escuela dió una educación que sin ella no tendría, y al que vuestra Asociación le dé los medios de no morir de hambre en su país pagándole el pasaje para América, y que allí, ayudado por vosotros en sus primeros pasos, haga un buen capital: ¿sería extraño que al morir, y aun antes, dejase á la Asociación algunos miles de duros?

Sin la Asociación no sería fácil que los antiguos alumnos recibieran esos auxilios: con ella no sólo es fácil, sino que bien puede decirse que esos auxilios llegarán, y llegarán pronto. Uniros intensamente creando una corporación fuerte y poderosa por la fuerza de vuestra unión, y veréis cómo la enorme fuerza que vuestro país tiene se une á la vuestra y os dota de todo lo que os haga falta.

Pero para obtener todo eso es preciso también que vosotros, aun antes de recibir auxilios de los extraños á vuestra agrupación, sepáis honraros mirando por algo más que por vuestro inmediato y egoísta interés. Es preciso miréis por los que detrás de vosotros vengan; es preciso que miréis por los que en vuestro país os rodean y por el país mismo. Es preciso también que demostréis no sois desagradecidos.

Felizmente, desde el primer momento se les han ocurrido ambas cosas á varios de vosotros, y se les han ocurrido sin la menor intención de obtener de ello beneficio alguno. Yo, que he visto el primer proyecto de bases de la Asociación presentado por los antiguos alumnos D. Benigno Rubio y D. Constantino Fresco, puedo asegurar que de vosotros salió la idea de demostrar vuestra gratitud á la Escuela y á su noble fundador, y que de vosotros salió también el no menos plausible pensamiento de que la Asociación se ocupase del bien del país y del de sus habitantes.

Ambos fines especificados quedan en el párrafo 3.º y 4.º del artículo 5.º de los Estatutos. Encierran además tanto esos párrafos, que voy á tratar de daros una idea de su contenido, no fijándome más, para abreviar, que en alguno de sus aspectos.

### III

El tercer fin de la Asociación es:

*Apoyar y proteger á la Escuela y á la obra interior y de acción social que ésta debe realizar según el fin para que la creó su ilustre fundador.*

La Escuela tiene por misión educar á sus alumnos. ¿Cómo podréis *apoyar y proteger la obra interior de ella?*

Cada uno de vosotros puede hacer mucho, individualmente, en este sentido. Puede, por de pronto, procurar que la Escuela tenga alumnos; que éstos asistan con puntualidad; que no se retiren de la Escuela antes de terminar todos los cursos. ¡Cuántos muchachos se retiran durante el primer año, ó poco después, y qué pocos terminan los tres cursos reglamentarios! Y ¿por qué? Pues sencillamente, la mayor parte de las veces, por no querer los padres prescindir del trabajo de sus hijos, ó por preferir enviarlos á ganarse la vida lo antes posible, sin tener en cuenta que con asistir á la Escuela todo el tiempo marcado podrían tener mayores facilidades para vencer más pronto en la lucha por la vida.

Podéis también procurar que vengan á la Escuela los chicos en mejor edad y más preparados. El ansia de muchos padres por lanzarlos cuanto antes al mundo, y hasta el deseo de muchos comerciantes de recibir aprendices muy jóvenes, obligó á la Fundación á señalar la edad mínima de once años para recibir á sus alumnos, pues de mayor edad casi no se presentaba ninguno. Los inconvenientes de la poca edad de los alumnos y de su mala preparación son grandes: por un lado los Profesores tenemos que luchar con la dificultad de dar cultura profesional, de comerciante y de agricultor, á muchachos no suficientemente instruidos en cultura general, y excesivamente tiernos para trabajos mentales y materiales de cierta intensidad; y por otra parte hay el inconveniente de lanzar al mundo muchachos de catorce años ó menos. Algunos años suelen preferir estos chicos á otros mayores, porque á los más jóvenes pueden—como gráficamente suele decirse—sacarles mejor el jugo, imponiéndoles un trabajo intenso y mal retribuido, haciéndoles vivir en pésimas condiciones higiénicas y hasta dándoles mal de comer.

Hay que tender á evitar todo esto: vosotros, cada uno de por sí, y vuestra Asociación, podéis hacer mucho para corregir todos estos defectos é inconvenientes.

Podéis también contribuir á que la instrucción y la educación que la Escuela dé sea más perfecta, y podéis hacer esto, ya indicando á su Director qué cuestiones, qué problemas y qué datos conviene que

conozcan los alumnos para la vida comercial, agrícola ó ganadera, que han de tener necesidad de hacer los que vayan á algunas regiones del mundo, ya remitiendo á la Escuela—como modelos—documentos comerciales de los que á cada paso tenéis que hacer en vuestra profesión, ya enviando mapas, estadísticas, guías de ferrocarriles, fotografías, grabados y muchos otros objetos que pueden servir para la educación é instrucción de los alumnos.

Acaso también, comprendiendo que los que viven en pueblos muy alejados de la Escuela necesitan hacer un cierto gasto que, por pequeño que sea, puede ser mayor de lo que permita gastar la escasez de recursos de algunas familias, llegue el caso de que podáis crear unas modestas pensiones de uno ó dos reales diarios, para darlas á chicos pobres deseosos de asistir á la escuela. Estas pensiones ó *becas*, como suelen llamarse, serían un gran bien para la clase pobre de la región.

No sólo se propone la Asociación apoyar y proteger la obra *interior* de la Escuela, sino también su obra exterior, ó como dicen los Estatutos, la *acción social* que debe realizar. Muchos aspectos de la acción social de esta Fundación podríamos exponer aquí, pero nos limitaremos á poner de manifiesto uno solo.

Que la Escuela se creó, no sólo para instruir, sino principalmente para educar á sus alumnos, bien lo sabéis todos. Ni mi distinguido antecesor, D. Cipriano Pedrosa, ni el malogrado D. Manuel Díaz, ni el antiguo alumno que hoy es aquí Profesor, ni yo en los veintitrés años que llevo aquí, nos hemos preocupado nunca de atiborraros la cabeza con datos y reglas; hemos procurado siempre, siguiendo las enseñanzas del señor Fundador y de los señores Patronos, é inspirándonos en las enseñanzas de nuestro querido maestro D. Francisco Giner de los Ríos, acostumbraros á pensar, lo mismo para que pudiérais resolver un problema nuevo, que para que supiérais orientaros, reflexivamente, en momentos graves de la vida; hemos procurado inspiraros ideas nobles y sentimientos buenos; hemos tratado de dirigir y fortalecer vuestra voluntad; nos hemos preocupado, en suma, de haceros hombres dignos y útiles.

Pero salís de la Escuela, y no siendo por los lazos de cariño que tan fuertemente nos unen á Profesores y alumnos, queda en muchos casos cortada, interrumpida al menos, la labor de la Escuela en vosotros; casi no conserváis más que el recuerdo de vuestra estancia en ella. Ése sí lo conserváis, y hasta me permito creer es muy buen recuerdo el que guardáis, y me permito creerlo, no únicamente por lo grato que es el que conservo yo de los 252 discípulos míos que entre vosotros hay, sino también por las inequívocas pruebas de afecto que dais á cada paso, y por lo que acabo de ver ahora con motivo de los

trabajos que juntos hemos hecho para celebrar las Bodas de Plata de nuestra querida Escuela.

Y es preciso, si habéis de coadyuvar á la obra de acción social de esta Fundación, que los lazos que nos han unido mientras fuisteis alumnos sigan estrechándonos á todos, ya para mejorar vuestra instrucción y educación personal, ya también para que se propague por el país, gracias á vosotros, la cultura que debe irradiar de la Escuela.

¿Tendría algo de extraño que, deseosos de seguir ilustrándoos, pidiérais libros á la Escuela con más regularidad de lo que habéis hecho algunos hasta ahora? ¿Tendría nada de particular que, interesados en aclarar una cuestión ó en conocer otras, pidiérais al Profesorado de la Escuela unos ratos de charla ó unos cursos cortos en los días de invierno? ¿No podríais luego comunicar lo así aprendido á aquellos de vuestros compañeros que no hubiesen venido? ¿No continuaríais la obra exterior de la Escuela agrupándoos por pueblos, para leer á vuestros compañeros convecinos algo interesante, ó para referirles lo que en otro lado hayáis leído ú oído?

Mucho, pero mucho, se puede hacer en este sentido, y yo espero que poco á poco lo iréis realizando.

#### IV

Según los Estatutos, debéis también y debe la Asociación:

*Ocuparse, en la medida que sea posible, del progreso del país y de la prosperidad de sus habitantes.*

¡Cuánto se puede hacer en este sentido!

Pero van ya tantas páginas escritas, que no me atrevo ni á desarrollar siquiera una de las direcciones, para mí la más interesante, que podíais acometer. Me limitaré, pues, á deciros que, después de pensarlo mucho y haber estudiado lo hecho en otras partes, estoy convencido hay en nuestro país una fuente de riqueza que, si hoy produce como dos, podría fácilmente producir como diez; se trata de vuestro ganado vacuno.

Si aquí se hace lo que se hizo en la isla de Jersey, es para mí indiscutible que las vacas de este país serían reconocidas en el mundo como superiores á las de aquella isla, y entonces el ganado vacuno de vuestra tierra produciría muchísimo más que hoy. Con un puñado de miles de pesetas, convenientemente gastados en diez años, podría obtenerse ya un resultado bien visible y notable. Y yo espero que con vuestra ayuda podrá algún día comenzarse esa obra. Acaso dentro de dos años, cuando celebre yo mis Bodas de Plata con la Escuela y con este país—que ya considero como mío por el cariño que me mercede—acuda

á vosotros pidiéndoos ayuda para iniciar esa tarea; para entonces os aplazo, y estoy seguro he de encontraros dispuestos á poner de vuestra parte lo posible para hacer un gran bien al país.

Y entretanto á trabajar con fe y ahinco, vosotros por vuestra parte y la Escuela por la suya, para asegurar y fortalecer la vida de esta Asociación de Antiguos Alumnos que será, estoy seguro de ello, el mejor monumento que podéis levantar para conmemorar las Bodas de Plata de la Escuela. Con mi modesto apoyo ya sabéis que contáis ahora y siempre.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

Fundación Sierra Pambley

# ESTATUTOS

de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela  
«Sierra Pambley», de Villablino (León).

---

## NOMBRES, DOMICILIO Y FINES

Artículo 1.º Se crea en Villablino (León) una Asociación que se llamará *Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Sierra Pambley, de Villablino (León)*, ó, abreviando, *Asociación de A. A. de la E. Sierra Pambley*.

Art. 2.º Su domicilio estará en Villablino y en el local de la Escuela Sierra Pambley, mientras ésta así lo consienta.

En estos Estatutos, y en los Reglamentos consiguientes, se entenderá por Escuela la que se acaba de mencionar.

Art. 3.º Esta Asociación será de carácter benéfico, y así, al disolverse, sus fondos se destinarán á obras relacionadas con los fines para que fué creada la Escuela, rogando al Patronato de ésta presida dicha distribución.

Art. 4.º No tendrá carácter político ni religioso, quedando terminantemente prohibido, tanto en las sesiones como en los locales de la Asociación, toda discusión que pueda molestar las creencias ó las ideas político-sociales de sus miembros.

Art. 5.º La Asociación tendrá por objeto:

- 1.º El mutuo auxilio entre los asociados.
- 2.º El auxilio de la Corporación á cada uno de ellos.
- 3.º Apoyar y proteger á la Escuela y á la obra interior y de acción social que ésta debe realizar, según el fin para que la creó su ilustre fundador.

4.º Ocuparse en la medida que sea posible del progreso del país y de la prosperidad de sus habitantes.

#### MIEMBROS

Art. 6.º Unicamente tendrán derecho á ser miembros de la Asociación los que, habiendo pertenecido algún tiempo como alumnos á la Escuela, no hayan sido borrados de las listas por causas denigrantes á juicio de la Dirección de la Escuela ó de la Asamblea general de la Asociación.

Art. 7.º Se podrá nombrar *socios honorarios vitalicios* y conceder cargos honoríficos en las Juntas, á personas ó entidades merecedoras de tal distinción por los grandes beneficios que hayan prestado al país, á la Escuela ó á los antiguos alumnos.

Art. 8.º Podrá admitirse como *socios protectores temporales ó vitalicios* á personas ó entidades que no siendo asociados merezcan tal distinción, según los Reglamentos.

A los asociados que, según lo que se reglamente lo merezcan, se les podrá nombrar *socios de mérito*.

Art. 9.º Los socios *ordinarios* pagarán una cuota fija ó variable, distinta en cada nación, mensual en los casos posibles, y por su cuantía al alcance de todos los antiguos alumnos.

#### ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 10. La Asociación, teniendo en cuenta:

- 1.º El gran número que debe haber de asociados;
- 2.º Lo diseminados que han de estar en muy distintos lugares y naciones;
- 3.º Las diferentes necesidades que han de tener según el punto de su residencia;
- 4.º Lo difícil que ha de ser conocer la opinión personal de cada uno, y aun la de la mayoría, y la conveniencia de poder conocer, en ciertos casos, la del mayor número posible,

Debe organizarse en forma que se puedan realizar los dos objetivos siguientes:

- 1.º Que se consiga la unión más íntima entre todos los asociados, así como entre todos los organismos directores, y entre éstos y aquéllos;
- 2.º Que sin debilitar la fuerza de esta unión, tengan todos los organismos citados la autonomía necesaria para actuar con toda la rapidez precisa en ciertos casos.

Art. 11. Será Presidente Superior vitalicio de la Asociación, don Francisco Fernández Blanco Sierra-Pambley, fundador de la Escuela, con derecho á nombrar quien le haya de sustituir en el cargo.

El Patronato de la Escuela será el Consejo Supremo de la Asociación.

Los Profesores actuales, anteriores y futuros de la Escuela, formarán parte del Consejo efectivo de la Asociación, del cual podrán formar parte otras personas nombradas en Asamblea general.

Art. 12. Para que reine siempre la mayor armonía en la Asociación lo mismo entre todas sus juntas y agrupaciones que entre sus individuos, se someterán, para ser resueltas definitivamente, las divergencias de cualquier clase que ocurran, á *árbitros* convenientemente elegidos en cada caso, según lo que se dispondrá.

En última instancia y para asuntos de gran importancia, se acudirá al Patronato de la Escuela, que debe ser considerado por todos como el *Tribunal Arbitral Superior*.

El Patronato podrá delegar sus atribuciones en la persona ó entidad que estime conveniente.

Art. 13. El organismo director de toda la Asociación será una Junta Central, que podrá delegar parte de sus atribuciones en las Juntas nacionales y locales que se juzguen necesarias para establecer una constante relación entre todos los asociados y dar facilidades para la acción en favor de éstos.

Art. 14. La Junta Central dirigirá, administrará y representará á la Asociación, ya directamente, ya por medio de su Presidente, según los casos.

Podrán también una y otro nombrar Comisiones ó personas que lleven sus representaciones cuando se estime conveniente.

Art. 15. La Junta Central y las demás que se considere oportuno organizar, tendrán su Presidente, Secretario y Tesorero, y los demás cargos que se juzguen convenientes, así como el número de Vocales que se determine en cada caso.

Estos cargos tendrán todas las atribuciones propias y todas aquellas que les concedan las Asambleas con la aprobación de la Asamblea general ó de la Junta Central, á fin de conseguir la mayor unidad y rapidez en la acción ejecutiva.

Art. 16. Todos los cargos se consideran como honoríficos y serán obligatorios y gratuitos y desempeñados por tiempo limitado.

Podrán ser reelegidos, pero no estará obligado nadie á aceptar la reelección.

Art. 17. Siendo el cargo superior efectivo de la Asociación el de Presidente de la Junta Central, éste será Presidente de la Asociación.

Art. 18. Se llamará Asamblea general la reunión de las opiniones del mayor número posible de asociados con derecho á emitir su voto.

Los Reglamentos determinarán la forma como haya de constituirse la Asamblea general, teniendo en cuenta la imposibilidad que habrá de reunir á todos los asociados y aun quizá la de conocer la opinión de la mayor parte.

Art. 19. Serán Asambleas locales y nacionales las que determinen los Reglamentos con sujeción á las observaciones hechas en el artículo anterior.

#### CAPITAL SOCIAL

Art. 20. El capital de la Asociación se formará:

- 1.º Con las cuotas de los asociados;
- 2.º Con los donativos de éstos;
- 3.º Con lo que acepte de otras personas y entidades;
- 4.º Con lo que se reuna con suscripciones voluntarias que se acuerden en casos especiales;
- 5.º Con lo que se obtenga por medio de fiestas, ventas de memorias á los no asociados, etc., etc..

Art. 21. Del capital así reunido dispondrá, para realizar los fines de la Asociación, la Junta Central, dando anualmente cuenta de sus actos á la Asamblea general.

La Junta Central señalará la parte que de este capital podrán administrar las Juntas Nacionales y las locales.

Art. 22. Ninguna Sección ni Junta local ó nacional, deberá tender á constituir un capital propio de ella; no habrá más capital que el común de la Asociación, siendo la Junta Central su administrador.

En el caso de que alguna Junta reciba un donativo lo pondrá á disposición de la Central, y si el donante señalase el fin especial á que haya que destinar su donativo, será la Central la encargada de administrarlo, aunque delegue esta administración en una Junta local ó nacional, si fuese preciso hacerlo así por las condiciones de la donación.

Art. 23. La Junta central procurará que cada Junta local ó nacional tenga, en la medida de lo posible, la consignación necesaria para los gastos de escritorio, etc., etc.

Art. 24. Una vez aprobados estos Estatutos por el Patronato de la Escuela, serán vigentes y no se podrán modificar sino por una Asamblea general, en la que se conozcan las opiniones, al menos de las tres cuartas partes de los asociados, y haya mayoría de pareceres.

Toda modificación que en ellos se introduzca ha de ser aprobada por dicho Patronato antes de ser vigente.

Art. 25. Aprobados estos Estatutos por la Asamblea de Villablino

se procederá á aprobar los artículos provisionales por los que se debe regir la Asociación desde el primer momento. Si se cree necesario se redactará después un Reglamento provisional, que podrá llegar á ser definitivo.

Los Reglamentos se modificarán en Asamblea general á propuesta de la Junta central, de alguna otra Junta ó de un gran número de alumnos.

Aprobados los Estatutos por la Asamblea de Villablino se constituirá la Asociación nombrándose la Junta correspondiente con arreglo á los artículos provisionales aprobados.

## Asociación de antiguos alumnos de la Escuela Sierra Pambley de Villablino (León).

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º Aprobados los Estatutos y estos artículos transitorios por la Asamblea de antiguos alumnos reunida en Villablino, quedará constituida la *Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Sierra Pambley de Villablino (León)* con los que firmen ambos documentos en lo sucesivo.

Art. 2.º La Junta local que nombre la Asamblea de Villablino, después del acto de constitución de la Asociación será la Directiva de toda la Asociación durante el primer año, llevando el nombre de Junta central y con todas las atribuciones á ésta señaladas en los Estatutos.

Art. 3.º Durante el primer año será considerada como Asamblea general de la Asociación la que se reuna en Villablino con los asociados de la región de la Escuela y otros que quieran asistir.

Por región de la Escuela debe entenderse la formada por los Ayuntamientos de Villablino, de Cabrillones y San Emiliano, y por el pueblo de Villarino, perteneciente al de Palacios del Sil.

Art. 4.º La Junta central citada será representada por su Presidente.

Inmediatamente de constituida nombrará representantes en cada nación y localidad de España en donde haya algunos antiguos alumnos para que convoquen á éstos y constituyan las Secciones que estimen convenientes.

Art. 5.º Se dirigirá la Central á todos los antiguos alumnos cuyos domicilios haya averiguado, participándoles todos los acuerdos tomados en Villablino, y la persona ó entidad (representante) á quien deben

dirigirse para ser inscritos como socios y constituir las Secciones que correspondan.

Art. 6.º Dichos representantes deberán participar á la Central su aceptación obligatoria para todos los antiguos alumnos.

Los que por causas ajenas á su voluntad no pudieran aceptar, deberán, especialmente si residen en el extranjero, buscar otro antiguo alumno para que haga sus veces, evitando así se demore la constitución definitiva de la Asociación.

Art. 7.º Los representantes harán lo posible para constituir cuanto antes la Sección que se les encargue de formar.

Para ello procurarán reunir en sesión el mayor número posible de antiguos alumnos, admitiéndose la representación por escrito de los que no puedan concurrir.

En dicha reunión, ó en varias, se constituirá la Sección, se hará el Reglamento interior correspondiente, se nombrará la Junta directiva y se tomarán los demás acuerdos que convengan.

Nombrada esta Directiva, cesará en sus funciones el representante nombrado por la Central.

Art. 8.º En las naciones donde no sea posible reunir en una Asamblea á la mayoría de los alumnos allí residentes que hayan manifestado al representante deseos de asociarse, se podrán constituir, primero, Secciones locales con sus Juntas directivas, y después, con representantes de éstas, se formará la Junta Nacional.

Art. 9.º En la medida de lo posible se constituirán las Secciones y Juntas locales y nacionales con arreglo á lo prescrito en el Reglamento provisional, debiendo unas y otras participar á la Central (de Villablino) la forma como se constituyen, los acuerdos que se tomen, el número, nombre y domicilio de los inscriptos, y todos los detalles necesarios para poder formar idea exacta de cada Sección.

Art. 10. La Junta central, cuando haya recibido noticias de las Secciones y sus recursos se lo permitan, dará cuenta á todas ellas de las noticias que reciba, con objeto de que todos los asociados, por retirados que estén, puedan seguir la marcha de la organización y de los actos de la Asociación.

Art. 11. La Junta nacional de España lo será, por lo menos durante este período constituyente, la Junta local de Villablino, que hará también durante dicho tiempo de Junta central.

Art. 12. Cada asociado pagará, si reside en España, una cuota fija y mensual de 0,25 pesetas, que deberá pagarse precisamente por meses, pudiendo en casos especiales autorizar las Juntas el cobro adelantado ó atrasado de algunas mensualidades.

Podrán los asociados aumentar secretamente esta cuota, depositando en bolsa ó cepillo lo que estimen conveniente.

Art. 13 Durante el primer año de la Asociación, y cualquiera que sea la época de la inscripción como asociado, deberán pagar éstos las cuotas desde el mes en que quede constituida la Asociación en Villablino.

Art. 14. En otras naciones, señalarán los asociados la cuota mensual que hayan de pagar.

Art. 15. Las cuotas de los asociados deberán, por ahora, repartirse así:

Un 25 por 100 para la Sección local donde se hará la inscripción.

Otro 25 por 100 para la Seccional nacional correspondiente.

El 50 por 100 restante para la Junta central.

El envío de estos fondos, ó cualesquiera otros, se hará en la forma menos gravosa, espaciándolos en el transcurso del año lo que sea necesario, reuniendo los de cada nación en la Junta nacional, y por cuenta de la Sección ó Junta residente, á fin de evitar que unas ú otras Juntas se vean obligadas á pagar muchos giros.

## ACTAS

### Sesión del día 10 de Septiembre de 1911.

En Villablino, á diez de Septiembre de mil novecientos once: Reunidos en el local de la Escuela Sierra Pambley la mayor parte de los antiguos alumnos residentes en la región de la Escuela (Ayuntamiento de Villablino, Cabrillanes, San Emiliano y Pueblo de Villarino del Ayuntamiento de Palacios del Sil), invitados al efecto por el señor Director de dicha Escuela, abrió éste la sesión á las diez y seis de dicho día, invitando á los presentes de la primera promoción á que constituyesen con él la Mesa de la sesión, y así lo hicieron los seis que allí estaban.

Expuso en seguida dicho Director, D. Juan Alvarado, que el objeto de la reunión era, como les había expuesto en la carta de invitación que con fecha nueve de Septiembre les había dirigido, el de convenir la manera de celebrar las Bodas de Plata de la Escuela, pues consideraba era digno de celebrarse acontecimiento que tan gratos recuerdos debía tener para todos los antiguos alumnos y para los habitantes de la región de la Escuela.

Manifestó en seguida que, considerando oportuno celebrar dicho acto con algún festejo público en el que pudieran tomar parte los habitantes de dicha región, consideraba que la manera más digna y trascendental como podían conmemorar el XXV aniversario de la funda-

ción de la Escuela, era á su juicio constituir una Asociación de antiguos alumnos, que sirviendo de lazo de unión entre todos, continuase la obra que se propuso realizar el señor fundador, D. Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, con la fundación de dicha Escuela.

Después de hacer ligeras consideraciones sobre esta cuestión, en vista de la oposición unánime de todos los asistentes para aceptar lo propuesto, se acordó:

Primero: La creación de dicha Asociación, para lo cual se nombró una Comisión que, reuniéndose varios días de la semana siguiente, hiciera un proyecto de Reglamento.

Segundo: Invitar á todos los antiguos alumnos á que formen parte de dicha Asociación, para lo cual se designaron varios de los presentes como encargados de recoger datos de la residencia, señas y domicilio de todos aquellos.

Tercero: Se nombró también otra Comisión encargada de proponer los festejos que podrian realizarse.

Cuarto: Por último, se resolvió celebrar el próximo domingo, diez y siete, á la misma hora y en el mismo local, otra reunión para que las Comisiones expusieran el resultado de sus trabajos.

Se dió por terminada la reunión haciendo constar estaban presentes 41 antiguos alumnos de las nueve primeras promociones, y estaban representados, por no poder asistir personalmente, otros siete; la promoción actual, que es la décima, por estar todavía en la Escuela, no fué invitada á este acto.

Presentada este acta el domingo diez y siete á la aprobación de los presentes de la segunda reunión, se cumplió el acuerdo adoptado en la primera, de que la firmasen todos los que estuvieran conformes con ella, estuvieran ó no presentes á dicha reunión.

### Sesión del día 17 de Septiembre de 1911.

Constituída la Mesa con el señor Director y los alumnos presentes de la primera promoción, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose firmarla todos los presentes y los que se presentasen hasta la sesión próxima.

Se procedió á leer el proyecto de Reglamento y se aprobaron sin discusión los artículos referentes:

- 1.º A nombre y domicilio de la Asociación.
- 2.º Fines de la misma.

Al leerse el artículo referente á la clasificación de los miembros de la Sociedad, se aceptó unánimemente la admisión de socios *honorarios*, *protectores* y de *mérito*, y hubo una ligera discusión

hasta convenir en que serán *miembros efectivos únicamente* los que hayan sido algún tiempo alumnos de la Escuela, por lo cual bastará que la Dirección de la Escuela comunique á la Asociación la lista de los muchachos que comiencen el primer curso de cada convocatoria para que la Asociación los considere ya como futuros antiguos alumnos.

Se discutió después ampliamente si se podrían admitir como asociados de otra categoría de las antes designadas á otras personas que no hubieran sido alumnos. Sostuvieron unos que sí y otros que no. Opinaban los primeros que debía ampliarse todo lo posible el número de asociados, pues cuanto mayor fuera su número mayor sería la importancia de la Asociación, pero que para evitar llegasen á tener los asociados extraños á la Escuela mayor fuerza en la Asociación que los antiguos alumnos, debía admitirse á aquéllos con la condición precisa de que no tuvieran voto en las reuniones y Asambleas, ni pudieran formar parte de las Juntas. Sostuvieron los otros que ni aun en estas condiciones se debían admitir, pues especialmente cuando se tratase de colocar en América á los asociados, podría ser tan grande el número de los que no fueran antiguos alumnos que causarían un perjuicio á los que lo fueran. En vista de la diversidad de opiniones y de la importancia del asunto se acordó votasen por de pronto los presentes la proposición de si se admitían ó no personas extrañas como asociados ordinarios, y dejar la votación y la discusión abierta para que en otras sesiones pudieran tomar parte en ella los que ahora no estaban presentes (menos los de la 10.<sup>a</sup> promoción). Votaron por la admisión 23 y por la no admisión 13, habiendo acudido á votar durante la semana uno que votó que *no* y dos que votaron que *sí*, firmando al efecto el acta anterior. Votaron, pues, hasta ahora, 26 que sí y 14 que no: total, 40 votantes.

Se discutieron después los artículos referentes á organización de la Asociación, quedando aprobados á reserva de volver á hacerlo una vez redactados de nuevo.

Al estudiar los artículos referentes al capital social y las obligaciones de los alumnos y á los derechos de éstos, se resolvió que para aclarar algunos puntos se haga una introducción al Reglamento que sirva para razonar y ampliar estos y otros artículos. Se aprobó todo lo leído con una discusión referente á la cuota. Hubo quien propuso que la cuota fuera variable, de 10 céntimos de peseta en adelante, pero casi unánimemente se acordó fuera fija, pequeña y mensual: *fija*, para evitar que nadie se crea obligado á hacer gastos superiores á sus fuerzas; *pequeña*, para que todos puedan pagarla sin gran sacrificio; *mensual*, para que frecuentemente se vean obligados todos á demostrar desean ser asociados.

Se acordó también que en los casos necesarios se conceda el pago de varias cuotas adelantadas ó atrasadas y que cuando se sepa no pueda un antiguo alumno pagar la cuota se le pueda dispensar del pago.

Se resolvió además que los que se asocien durante el primer año paguen las cuotas correspondientes desde el día de la constitución de la Asociación, y que los que se asocien en años sucesivos deberán pagar las cuotas correspondientes al tiempo que haya pasado desde que debieron asociarse, pudiendo también á éstos imponérseles una prima de entrada, que se señalará en cada caso, á no ser cuando demuestren no pudieron incorporarse antes á la Asociación.

Se propuso estudiar el caso de ser necesaria la expulsión de algún asociado, quedando este asunto para resolverse en otra sesión con otros parecidos.

En la discusión referente á la cuota se acordó que si algún miembro desea pagar cuota mayor la entregue en secreto, ya mediante la instalación de cepillos en la secretaría de las Juntas, ya por otro procedimiento análogo.

Y por ser ya tarde se levantó la sesión.

### Sesión del día 1.º de Octubre de 1911.

En Villablino, en el local de la Escuela, constituída la Mesa el día primero de Octubre de mil novecientos once, en igual forma que en las sesiones anteriores, se leyó el acta del día diez y siete, pues el veinticuatro no hubo sesión por haberse reunido únicamente diez y ocho personas.

Aprobada el acta se procedió á leer los artículos discutidos en sesiones anteriores, tanto los ya aprobados como aquellos otros que debían presentarse redactados de nuevo, á fin de que todos los presentes, entre los que había algunos que por primera vez asistían á estas reuniones, se enterasen de lo hecho y pudieran discutir lo que se hiciera.

Quedaron aprobados los artículos referentes á:

Nombre y domicilio de la Asociación.

Miembros efectivos, honorarios, protectores y de mérito.

Organismos de la Asociación.

Capital social.

Derechos de los mismos.

Se leyeron en seguida los referentes á:

Atribuciones de las Juntas, Secciones, etc., etc., y quedaron aprobados.

Se pasó luego á continuar la discusión sobre si debían admitirse como miembros *adjuntos* personas que no hubieran sido alumnos, é

inició la cuestión el Presidente de la Mesa, Sr. Alvarado, exponiendo el estado de la cuestión.

Dijo, al efecto, que entendía era conveniente concretar algo más la cuestión, pues venía observando que entre los partidarios de admitir en la Asociación personas extrañas á la Escuela como socios *ordinarios*, y entre los opuestos á esta admisión, podía haber perfecto acuerdo, pues las condiciones que algunos de aquéllos pensaban exigir á los que se admitiesen, satisfacían los deseos de algunos de los que habían votado que *no*. En vista de esto, propuso se comenzase por estudiar las condiciones y limitaciones que los partidarios de la admisión consideraban necesarias.

Las limitaciones admitidas desde luego, casi unánimemente, por los partidarios de la admisión, fueron:

- 1.º Que los socios no alumnos no tendrían voto.
- 2.º Que no podrían formar parte de las Juntas.

Se reconoció unánimemente que, puesto que hay límite de edad para los que entren en la Escuela, debe de haberlo también para los que, sin haber sido alumnos, se admitan como socios, y que éstos no deben entrar de menor edad que la máxima que puedan tener los alumnos al terminar sus cursos. Los alumnos que entren en la Escuela á los quince años saldrán á los diez y ocho, y así parece lógico imponer á los que no pasen por la Escuela la condición siguiente:

- 3.º Serán mayores de diez y ocho años.

Estuvieron también todos los presentes de acuerdo en que para admitir en esta Asociación á personas extrañas es necesario, como se hace en toda Asociación, aunque sea en Casinos y Círculos de recreo, que se impongan las dos condiciones siguientes:

- 4.º El que desee ser socio sin tener derecho á ello, deberá ser presentado por algún socio *efectivo*, es decir, por algún antiguo alumno ya asociado.

- 5.º Los así presentados podrán ser aceptados interinamente, en votación secreta, por una Asamblea local—la de la Sección en que se inscriban—y definitivamente por la Asamblea general.

Se propusieron después algunas limitaciones, entre ellas la de que los que se admitiesen habían de ser naturales de la región de la Escuela. Se hizo á esto la observación de que, según el Reglamento de la Escuela, podían ingresar los naturales de fuera de la región que fueran hijos de naturales del país, y así ya había habido alumnos nacidos y criados en otros Ayuntamientos del partido de Murias, y también de otros partidos de la provincia y aun de fuera de ésta. Además, según el nuevo Reglamento, vigente desde 1908, podían admitirse en la Escuela chicos de fuera de la región, aunque lo fueran también sus padres, siempre que no se cubriesen con los de la región las plazas vacantes en la Escuela.

Estas observaciones y la de tener en cuenta que el ingreso en la Asociación del que no fuera alumno había de someterse á la votación, también secreta, de la Asociación general, hizo que casi la totalidad de los presentes opinase que no se pusiera esta condición.

Teniendo en cuenta que la Asamblea general no puede reunirse con frecuencia, y que es preciso evitar que el asociado, no alumno, se haga socio sólo por el interés de aprovecharse de los beneficios de la Asociación, se acordó establecer las dos limitaciones siguientes:

6.º Se admitirán socios *adjuntos* sólo en una época del año, que será señalada por la Junta central.

7.º Los socios adjuntos no tendrán derecho á los beneficios de la Asociación hasta los tres meses del ingreso; es decir, siendo ésta en Octubre, hasta 1.º de Enero siguiente.

Puestas ya estas limitaciones y condiciones, se puso á votación si con ellas se podrían admitir socios *adjuntos*, es decir, personas que no fuesen antiguos alumnos, y resultó que, de los 42 presentes, votaron que *sí* 31, y que *no* 11; pero entre éstos había siete que hubieran dicho que *sí*, con la limitación de que fueran los adjuntos naturales de la región, y sólo cuatro no los admitirían ni aun con estas condiciones, habiendo dicho dos de estos últimos que *al menos por este año* creían que no debía hacerse esa admisión.

En vista de lo expuesto, se incluirá en el Reglamento la categoría de socios *adjuntos*, y al votarse definitivamente, se verá lo que resulta. En los Estatutos no figurará esta categoría de asociados.

Terminada esta cuestión, se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

1.º Que se active la terminación del Reglamento para que pueda constituirse la Asociación el domingo próximo, y preparar los festejos que han de celebrarse el día 22.

2.º Que el próximo domingo se nombre una Comisión que vaya á saludar al señor Fundador de la Escuela, acompañándola todos hasta el corral de la casa de dicho señor.

3.º Que se invite á las fiestas á D. Cipriano Pedrosa, como antiguo Profesor de esta Escuela, quedando encargado el señor Presidente de la Mesa de invitarlo.

4.º Que se haga constar en acta el sentimiento de los presentes por el fallecimiento del antiguo Profesor D. Manuel Díaz Seco, y que, como manifestación de lo mucho que le recuerdan los que fueron sus alumnos, se dé cuenta de este acuerdo á su hijo D. Cristino Díaz.

5.º Que se inscriban en lista de alumnos el actual Profesor de la Escuela, D. Ventura Alvarado, que fué alumno libre, y que se haga lo mismo con D. Marcelino Rubio, á quien por haber hecho en la Escuela prácticas de lechería, estiman todos como compañero. Habiendo mani-

festado el señor Presidente, como Director de la Escuela, que con mucho gusto incluiría en las listas á dichos alumnos, quedó encargado de participar al Sr. Rubio este acuerdo.

D. Ventura Alvarado dió las gracias por la petición que en su favor habían hecho sus compañeros, y dijo que, además de considerarse muy honrado con ella, agradecía doblemente esta atención, pues siempre se encontraría á gusto entre sus antiguos compañeros, y deseaba, como socio efectivo, hacer lo que pudiera por la prosperidad de la Asociación.

Por ser ya muy tarde se levantó la sesión, citando para el domingo próximo, 7 de Octubre, á las cuatro de la tarde.

Leída este acta en el día de hoy, recordó el alumno Regino Rodríguez, que en la sesión anterior lo había propuesto, con aprobación unánime de los demás, hacer constar su voto de gracias á los actuales Profesores D. Juan y D. Ventura Alvarado, que tan dignamente dirigen la Escuela, como asimismo por lo que contribuyen á la prosperidad del país, y por eso se hace constar en este acta antes de que la firme el Presidente.

### **Sesión del día 7 de Octubre de 1911.**

#### *Nombramiento de Junta Provisional.*

En la Escuela de Villablino, reunidos los antiguos alumnos el siete de Octubre de mil novecientos once, y constituida la Mesa en la forma ordinaria, se abrió la sesión á las cuatro de la tarde leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada después de añadir lo que en ella consta.

Tomó inmediatamente la palabra D. Marcelino Rubio para dar gracias por haberle incluido como alumno, y ofrecerse como tal á sus compañeros.

Se presentó también D. Cristino Díaz para dar las gracias por la manifestación de los antiguos alumnos en favor de D. Manuel Díaz hecha en la sesión anterior y que la había comunicado por carta el señor Presidente.

Habló en seguida el Presidente, Sr. Alvarado, y dijo que por lo atareados que todos están en esta época del año y lo que él mismo estaba, no fué posible que se reuniera la Comisión para terminar la redacción del Reglamento, si bien lo que faltaba ya se había discutido y era conocido por todos, faltando únicamente redactarlo. Que en vista de esto y del deseo por todos manifestado de constituir cuanto antes la Asociación, para celebrar en este mes, con ella constituida, las Bodas de Plata de la Escuela, se había decidido á redactar, él solo,

los Estatutos de la Asociación, pues aprobados éstos ya podía darse la Asociación por constituida.

Los Estatutos—siguió diciendo—son la base fundamental de la Asociación que se va á crear, y teniendo como tenemos discutido y aprobado el espíritu de todos los artículos del Reglamento y la letra de la mayor parte, era fácil extractar lo fundamental de todos ellos para hacer los Estatutos, y ese extracto es lo que se va á leer muy despacio, para que todos vean si hubo algún error de interpretación, en cuyo caso deberán hacerse las correcciones necesarias, pues es preciso que todos los que los aprueben estén absolutamente conformes con todo lo que en ellos se diga, y hasta con la manera de decirlo.

Se leyeron después detenidamente los Estatutos, comentando los artículos que se creyó convenia comentar para que se dieran perfecta cuenta de su contenido los presentes que no habían asistido á otras sesiones, y se aprobaron por unanimidad.

Inmediatamente se dió lectura de los *Artículos transitorios* conocidos ya por la mayor parte de los presentes, pues se habían discutido á la par que los artículos del Reglamento, y también fueron unánimemente aprobados.

Se procedió de seguida á firmar, todos los presentes, los Estatutos y los Artículos transitorios, con lo que se consideró constituida la Asociación, faltando sólo nombrar la Junta directiva.

Pero teniendo en cuenta que sólo estaban presentes 30 antiguos alumnos y que pueden ser 80 ó 100 los que por residir en la región podrán asociarse aquí, se acordó nombrar tan sólo una Junta provisional que se ocupase de los preparativos de las fiestas y de reunir las adhesiones de los demás compañeros para constituir la Asociación, dejando para dentro de unas semanas el nombramiento de la Junta definitiva.

En votación secreta fueron elegidos:

Presidente, D. Alfredo Gómez, con 19 votos.

Secretario, D. Ventura Alvarado, con 23 votos

Tesorero, D. Benigno Rubio, con 17 votos.

Obtuvieron además para la presidencia:

Cinco votos, D. Ventura Alvarado.

Cuatro votos, D. Francisco Martínez Núñez.

Un voto, D. Marcelino Rubio

Un voto, D. Benigno Rubio.

Para Secretario hubo también:

Tres votos, para D. Francisco Martínez.

Dos votos, para D. Recaredo Gómez.

Dos votos, para D. Benigno Rubio.

Para Tesorero resultaron asimismo:

Con seis votos, D. Recaredo Gómez.

Con dos votos, D. Alfredo Gómez.

Dos votos, D. Atila Riesco.

Y uno cada uno de los Sres. D. Francisco Martínez, D. Ventura y D. Juan Alvarado.

En algunas papeletas aparecieron votos para Vocales en favor de los señores siguientes:

Dos votos, para D. Laureano Rubio.

Dos votos, para D. Constantino Fresco.

Un voto, para D. Francisco Martínez.

Un voto, para D. Regino Rodríguez.

Un voto, para D. Recaredo Gómez.

Comentó esta votación el Presidente, Sr. Alvarado, diciendo no había, á su juicio, unanimidad suficiente para que se debiera considerar buena esta votación, y así propuso hacer otra nueva.

Reconocieron muchos que seguramente la unanimidad resultaría á favor de los nombrados si se repitiese, y que en vista de ser la nombrada una Junta provisional y de que era ya tarde y había que ver aquel día al señor Fundador, pues se marchaba al siguiente, no convenía repetir la votación y así se acordó, quedando la Junta provisional nombrada encargada de continuar los trabajos preparatorios para los festejos, preparar el banquete y avisar de lo hecho á los antiguos alumnos no presentes.

Y se cerró la sesión á las siete para ir á saludar todos al señor Fundador, después de proponer el señor Presidente pensasen para resolver el domingo próximo si convendría organizar una fiesta en la que pudieran tomar parte todas las personas del país.

### Sesión del 15 de Octubre de 1911.

Reunidos en la Escuela bajo la presidencia de los días anteriores sesenta antiguos alumnos, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dijo después el señor Presidente que se creía obligado á dar cuenta de lo hecho hasta ahora á todos los antiguos alumnos residentes en la región por medio de su última carta-circular, pues estando ya constituida la Asociación debía él dejar la presidencia de estas reuniones para que lo hiciera la Junta provisional nombrada. Que además se había decidido á ser él el que invitase al banquete que se había acordado celebrar el día 29, porque á él podrían asistir todos los antiguos alumnos aunque no se asociasen, y parecía, por tanto, más natural que la invitación saliese de él, como Director de la Escuela, y no de la Junta de la Asociación.

Como la suscripción para el banquete se había hecho antes de co-

menzar la sesión y había resultado muy bien, pues se había demostrado con ella el excelente espíritu de solidaridad que á todos unía, daba á todos las gracias y les felicitaba. Por último, en vista de que entre los presentes había algunos que no habían tenido tiempo de leer los Estatutos y Artículos transitorios, propuso se leyesen para que los firmasen los que estuviesen conformes. Así se hizo; quedando firmados hasta la fecha por 82 antiguos alumnos.

En seguida entregó la presidencia y la Mesa de la sesión á la Junta directiva nombrada en la sesión anterior.

Comenzó el nuevo Presidente, D. Alfredo Gómez, por dar las gracias á los asociados por el nombramiento con que le habían honrado y les rogó pensasen bien antes de la nueva elección en que él no era seguramente merecedor de ocupar ese puesto, por lo cual debían elegir otro.

El señor Secretario, D. Ventura Alvarado, dijo que agradecía mucho la distinción con que le habían honrado; pero les rogaba que al hacer la elección definitiva pensasen que él por sus ocupaciones y los viajes que tenía que hacer durante el año no podía desempeñar el cargo.

El Tesorero, D. Benigno Rubio, dió las gracias también diciendo que él por su parte se consideraba tan honrado con el cargo que si lo elegían otra vez tendría sumo gusto en desempeñarlo por un año para demostrar así lo dispuesto que estaba á servir á la Asociación.

D. Regino Rodríguez tomó la palabra para decir que él creía excelente la Junta nombrada y esperaba que había de ser nombrada con carácter definitivo. Hicieron indicaciones análogas algunos otros señores, y D. Juan Alvarado dijo que como los nombramientos deben hacerse por votación secreta y por mayoría, y el día 29, con motivo del banquete, se reunirían casi todos los asociados, podría aquel día hacerse la elección definitiva.

En seguida propuso el mismo señor que el primer acto de la Asociación, ya constituida con su Junta, podía ser el nombramiento de algunos miembros honorarios, pues así como desde la primera reunión reconocieron todos los antiguos alumnos la necesidad de hacer una manifestación de la gratitud que les merece el señor Fundador de esta Escuela, así también ahora debe manifestar la Asociación su reconocimiento á D. Tomás Rodríguez, no sólo por ser el Jefe de la familia que tanto hizo y hace por este país, sino muy especialmente por la gratitud que personalmente merece á la mayoría de los antiguos alumnos que de él recibieron grandes favores, y por la veneración que todos le deben por el bien que está haciendo al país á cada momento.

Teniendo en cuenta además que D. Fernando Alvarez de la Puerta ha dado recientemente una prueba inequívoca de su altruismo consagrando una gran parte de su fortuna al engrandecimiento de un pueblo de esta región, es también merecedor de que la Asociación, interesa-

da por todo lo que al país respecta, dé pruebas de su agradecimiento á dicho señor nombrándole también miembro honorario.

Lo mismo la Mesa que preside la sesión que los asociados presentes reconocieron que D. Tomás Rodríguez era merecedor de una distinción extraordinaria y se le nombró Presidente honorario por unanimidad. Y unánimemente también fué nombrado miembro honorario don Fernando Alvarez de la Puerta. El señor Presidente terminó esta cuestión diciendo que ambos nombramientos honraban á la Asociación y que la Mesa se proponía llevar personalmente á dichos señores los nombramientos acordados.

Felicitó á todos por su acuerdo D. Juan Alvarado.

Propuso luego D. Constansino Fresco que se hiciese algún nombramiento especial para D. Juan Alvarado. Rogó éste que no se ocuparan del asunto y pensasen en cambio en la fiesta que les había propuesto al final de la sesión anterior, y se extendió en razonar su proposición exponiendo cómo se podía organizar y los resultados que él se proponía de ella si todos la tomaban con entusiasmo, y terminó proponiendo se pensase en ella para tomar acuerdo definitivo otro día.

### Sesión del día 29 de Octubre de 1911.

#### *Nombramiento definitivo de la Junta central.*

Se reunieron en la Escuela el día 29 de Octubre 77 antiguos alumnos bajo la presidencia de la Junta provisional, y como estaba ausente (en Madrid) el señor Secretario, le sustituyó D. Juan Alvarado.

Se procedió en seguida á nombrar la Junta definitiva, conviniendo en que además del Presidente, Secretario y Tesorero se nombren seis Vocales. Advirtió el Sr. Alvarado que según el criterio aceptado por todos al redactar el Reglamento, no debía juzgarse suficiente que se obtuvieron sólo algunos votos de mayoría, y que si este caso ocurría debería repetirse la elección todas las veces que fuera necesario.

Propusieron varios que dicho señor designara las personas que debían constituir la Junta, pues se temía se tardase mucho en llegar á ponerse de acuerdo una gran mayoría de los votantes. Se opuso á esto terminantemente el Sr. Alvarado.

Indicó entonces D. Marcelino Rubio que él proponía se votase una candidatura que designó, en la cual aparecían como Presidente, Secretario y Tesorero los ya nombrados provisionalmente. Dijo á esto el Sr. Alvarado que no veía inconveniente en que se recomendase tal candidatura ú otra cualquiera, con tal de que todos votasen en papeleta cerrada; pero que tenía que hacer la observación de no parecerle acertado nombrar Secretario al Sr. D. Ventura Alvarado por la sencili-

Ha razón de que éste, por ser Profesor, ya tenía parte en la Junta como consejero según el art. 10 de los Estatutos, y que él á su vez rogaba no se nombrase Secretario á dicho Profesor y aconsejó se nombrase Secretario á D. Francisco Martínez, pues tanto por ser abogado como por ser Secretario del Ayuntamiento, parece ser el más indicado para aquel cargo.

Se procede de seguida á votar.

Resultando lo siguiente:

Presidente, D. Alfredo Gómez Velasco, con 72 votos.

Obteniendo además para el mismo cargo:

D. Marcelino Rubio, dos votos.

D. Recaredo Gómez Lama, un voto.

Tesorero, D. Benigno Rubio García, 72 votos.

Obteniendo además para el mismo cargo:

D. Marcelino Rubio, un voto.

Y apareciendo dos papeletas que, sin duda por olvido, no contienen Tesorero.

Secretario, D. Francisco Martínez, con 65 votos.

Obteniendo además:

D. Constantino Fresco, tres votos.

D. Recaredo Gómez, tres votos.

D. Ventura Alvarado, dos votos.

D. Marcelino Rubio, dos votos.

Para Vocales resultan nombrados:

D. Constantino Fresco, con 69 votos.

D. Laureano Rubio, con 68 votos

D. Regino Rodríguez, con 64 votos.

D. Recaredo Gómez, con 59 votos.

D. Atila Riesco, con 57 votos.

D. Corsino Gómez, con 55 votos.

Obteniendo además:

D. Marcelino Rubio, 19 votos.

D. José Alvarez Arias, 12 votos.

D. Manuel G. Lorenzana, con ocho votos

D. Corsino Valero, con seis votos.

D. Francisco Martínez, con seis votos.

D. Alfredo Gómez, con un voto.

D. Ventura Alvarado, dos votos.

Y como era muy tarde, se cerró la sesión.

## NUEVO DOMICILIO DE ALGUNOS ANTIGUOS ALUMNOS

---

- Núm. 232. García Pérez (Modesto), de Lumajo, pasa de Madrid á Lumajo.
- Núm. 119. Alba Rabanal (Alvaro), de Rabanal de Arriba, pasa de Barcelona á Madrid, Salón del Prado, 14.
- Núm. 250. Alonso Fernández (Alfredo), de Sena, reside en la Argentina, provincia Santa Fe, F. C. C. A. Cortujas. Montes de Oca.
- Núm. 267. García Fernández (Eduardo), de Rabanal de Luna, reside en la Argentina, provincia de Buenos Aires. F. C. O. Estación de Cuenca, casa de D. Baldomero García.
- 

### OBSERVACION

Se suplica se comuniquen á la Escuela Sierra Pambley las señas de la residencia de los antiguos alumnos que las tengan equivocadas en las páginas anteriores y las que en las mismas falten.

### FE DE ERRATAS (1)

Pág. 61. La dirección del núm. 23, García y García (Nemesio), es:  
F. C. O. Bragado.

Pág. 65. Donde dice B. A., léase Buenos Aires.

Pág. 88, línea 6. Donde dice *la oposición*, léase *el acuerdo*.

---

(1) Sólo figuran aquí las que tienen verdadera importancia

Fundación Sierra Pambley